

**República Bolivariana
de Venezuela**

**ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
2024-2030**



Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030.
República Bolivariana de Venezuela

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Nicolás Maduro Moros

Vicepresidenta ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela
Delcy Rodríguez Gómez

Vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios
Crnel. Jorge Eliécer Márquez Monsalve

Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo
Josué Lorca Vega

Viceministro para la Preservación de la Vida y la Biodiversidad
José Pereira

Director General de Diversidad Biológica
Juan Carlos Santander

Director General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales
Miguel Serrano

Director General de Gestión Comunicacional
Álvaro Nieto

**Agencia de Implementación
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Representante Residente
Luis Francisco Thais Santa Cruz

Representante Residente Adjunto
Eduardo López Mancisidor

Oficial de Desarrollo Inclusivo
Yamel Pérez

Coordinadora Técnica
Daniela Hernández

Comité coordinador ENCDB y el PAN
Juan Carlos Santander
Miguel Serrano

Comité promotor
Betzabey Motta
Ranndy Piñero
Juan Paz
Rosario Madriz
Marilyn Castillo
Yusbelys Belisario
Edis Solórzano
Carlos Pereira
Vanessa Hernández

Comité colaborador

Carolina Iglesia
Dhercy Caraballo
Dinora Sánchez
Douglas Marín
Eneida Marín
Enmanuel Franquiz
Glagervic Regalado
Janeth Duque
Linda Ojeda
Luz Tirado
María Cristina Arenas
Milagros Agudo
Norelvys García
Rafael Vásquez
Yamil Madi
Yorlandis Chiquito
Rebeca Madriz
Abigail Castillo

Equipo de apoyo

Linda Ojeda
Nereida Amas
Ángel Rivas
Natalia Blanco
Ramón Rivas
Liliana Suarez
Teresa Aragón
Noel Bañez
Yurimar Gainza
Ingrid Peralta
Silvana García

Comité editor

Vanessa Hernández
Edis Solorsano
Carlos Pereira
Juan Carlos Santander

Donación de Recursos

Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Para mayor Información:

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.
Av. Oeste 8, Torre Sur, Centro Simón Bolívar,
El Silencio 1010. Piso 9, Dirección General de
Diversidad Biológica.
Teléfono: +58 (212) 408.1111 / 0800-AMBIENTE
(0800-26243683)
<http://www.minec.gob.ve/>

Octubre – 2024
Prohibida su Venta - Distribución Gratuita



Prólogo

La conservación de la diversidad biológica es, sin duda, uno de los desafíos más urgentes y cruciales que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. En un contexto donde los sistemas ecológicos están cada vez más amenazados por las actividades humanas, la República Bolivariana de Venezuela entiende que su diversidad biológica no solo es un tesoro nacional, sino también una responsabilidad global que asumimos con dedicación y seriedad. Desde su adhesión al Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, Venezuela ha implementado estrategias y políticas para la conservación de su diversidad biológica y el uso sostenible de su patrimonio ambiental. La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 y su Plan de Acción son la manifestación más reciente de este compromiso inquebrantable y reafirma una vez más el compromiso de la gestión del Gobierno Bolivariano liderado por el Presidente Nicolás Maduro Moros, con la preservación de la vida en el planeta.

Esta nueva estrategia se alinea con el Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming-Montreal, adoptado en 2022,

que establece metas globales necesarias para detener y revertir la pérdida de biodiversidad. Venezuela, en consonancia con sus principios de soberanía y autodeterminación, reafirma su voluntad de contribuir proactivamente a estos esfuerzos globales, adaptando las metas internacionales a nuestras realidades nacionales, sociales, políticas y culturales, con un enfoque que integra a actores clave de la sociedad venezolana, pueblos indígenas, poder popular, consejos comunales, comunidades locales, afrodescendientes, mujeres, jóvenes, academias, entes gubernamentales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, entre otros en un proceso inclusivo y participativo de toma de decisiones, todo ello bajo los principios del Ecosocialismo, que guían nuestro modelo de desarrollo.

Así mismo, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los ecosistemas, la promoción de prácticas sostenibles y la lucha contra el cambio climático, delineando esta nueva Estrategia con el Plan de la Patria, el Plan de las Siete Transformaciones (7T) y la política que adelanta el Gobierno Bolivariano a pesar



de tener la imposición de las medidas ilegales y coercitivas unilaterales. Este documento es una guía para nuestras acciones presentes y futuras, orientadas a garantizar un equilibrio armónico entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza, para ello, su Plan de Acción 2024-2030 se fundamenta en las lecciones aprendidas de estrategias previas, como la Estrategia Nacional 2010-2020, destacando la importancia de la gestión de la información, el fortalecimiento de la cooperación multilateral y el empoderamiento de las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad. Reconociendo que la conservación de la Diversidad Biológica es un derecho de los pueblos y una condición fundamental para el desarrollo sostenible, no solo se centra

en la protección de especies y ecosistemas, sino también, en garantizar que los conocimientos y beneficios derivados de la biodiversidad sean compartidos de manera justa y equitativa, se han delineado acciones claras y objetivos específicos que permitirán un monitoreo efectivo, el desarrollo de capacidades y la movilización de los recursos necesarios para alcanzar nuestras metas.

Invitamos a todos los sectores de la sociedad a unirse a este esfuerzo colectivo, reconociendo que la protección de nuestra biodiversidad es esencial para el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Juntos, podemos construir un futuro más sostenible y equitativo, donde la vida en todas sus formas sea valorada y protegida.

Dr. Josué Alejandro Lorca Vega

Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo de la República Bolivariana de Venezuela

Índice

Introducción	Pág. 8
Venezuela, país megadiverso	Pág. 10
Causas de la pérdida de diversidad biológica en la República Bolivariana de Venezuela	Pág. 12
Líneas estratégicas y plan de acción	Pág. 21
Línea estratégica 1. Gestión de la Información sobre la Diversidad Biológica	Pág. 22
Línea estratégica 2. Conservación de Ecosistemas y Especies de Flora y Fauna Silvestres	Pág. 26
Línea estratégica 3. Áreas Protegidas para la Conservación de la Diversidad Biológica	Pág. 38
Línea estratégica 4. Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica	Pág. 48
Línea estratégica 5. Prevención y Control de Amenazas a la Diversidad Biológica	Pág. 56
Línea estratégica 6. Control y Fiscalización de Organismos Genéticamente Modificados	Pág. 70
Línea estratégica 7. Diversidad Biológica y Cambio Climático	Pág. 76

Ejes transversales y su Plan de Acción Nacional (PAN)	Pág. 82
Eje transversal 1. Educación, Capacitación y Participación en la Gestión de la Diversidad Biológica	Pág. 84
Eje transversal 2. Mecanismos de Apoyo para la Implementación de la ENCDB y su Plan de Acción Nacional	Pág. 94
Eje transversal 3. Legislación Ambiental	Pág. 100
Eje transversal 4. Gestión y Cooperación Internacional	Pág. 106
Glosario	Pág. 110
Organizaciones, instituciones o asociaciones participantes en la actualización de la ENCDB y su PAN	Pág. 114
Lista de abreviaturas y siglas	Pág. 130

Introducción

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 de la República Bolivariana de Venezuela es un documento fundamental que establece las directrices y acciones que el país llevará a cabo para conservar su riqueza biológica única. Nuestro país es reconocido internacionalmente como un país megadiverso, posee una vasta gama de sistemas ecológicos que incluyen selvas tropicales, sabanas, montañas, bosques secos, desiertos, humedales y costas, los cuales albergan una extraordinaria variedad de especies de flora y fauna. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan múltiples amenazas que ponen en peligro su integridad y, por ende, el bienestar social de las generaciones presentes y futuras.

Desde su adhesión al Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, Venezuela ha trabajado en el desarrollo de políticas y estrategias que promuevan la conservación de la diversidad biológica y el uso sustentable del patrimonio ambiental. La presente estrategia se enmarca en el contexto del Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming-Montreal, adoptado en 2022, y está alineada con las necesidades y realidades del país, así como con los objetivos globales de conservar, restaurar y promover el uso sostenible de la diversidad biológica. Este documento recoge las lecciones aprendidas de las estrategias previas y propone una visión alternativa para la conservación de la diversidad biológica, en respuesta a la múltiple crisis ambiental global y a los desafíos específicos que enfrenta Venezuela.

En este contexto, la Estrategia Nacional 2024-2030 se estructura en siete líneas

estratégicas principales que abordan los desafíos identificados y alinean las acciones de conservación con los compromisos internacionales de Venezuela:

La primera línea estratégica es la Gestión de la Información sobre la Diversidad Biológica. Esta línea busca promover la recopilación, sistematización y acceso a la información sobre los componentes de la diversidad biológica. El fortalecimiento del Sistema Venezolano de Información sobre la Diversidad Biológica (SVDB) es clave para asegurar que la información relevante esté disponible y accesible para la toma de decisiones, así como el rescate de las colecciones biológicas necesarias para el monitoreo de la diversidad biológica a nivel nacional. La segunda línea, Conservación de Ecosistemas y Especies de Flora y Fauna, establece acciones concretas para la protección y manejo sostenible de ecosistemas y especies, especialmente aquellas que están en peligro de extinción o que poseen un valor ecológico único. Esta línea incluye programas de conservación in situ y ex situ, restauración ecológica, y manejo de hábitats críticos para asegurar la viabilidad a largo plazo de los ecosistemas y las especies que albergan. La tercera línea estratégica, Áreas Protegidas para la Conservación, se centra en la creación, fortalecimiento y manejo efectivo de áreas protegidas como parques nacionales, reservas naturales y monumentos naturales. Estas áreas son cruciales para la conservación de la diversidad biológica y la prestación de servicios ecosistémicos vitales. La gestión de estas áreas se enfocará en la participación comunitaria, la vigilancia y el monitoreo, y la restauración ecológica de zonas degradadas.

La cuarta línea, Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica, se enfoca en promover el uso racional y sostenible de los recursos biológicos. Se aboga por políticas y prácticas que integren el desarrollo económico con la conservación ambiental, fomentando la bioeconomía, el ecoturismo y otras actividades productivas sostenibles que respeten la integridad de los ecosistemas. La quinta línea estratégica, Prevención y Control de Amenazas a la Diversidad Biológica, busca implementar medidas para prevenir y mitigar las amenazas que afectan la diversidad biológica, tales como la deforestación, la contaminación, la expansión de especies invasoras, y los impactos de las actividades industriales y extractivas. Incluye el monitoreo de amenazas, la aplicación de políticas preventivas y de mitigación, y la restauración de áreas afectadas. La sexta línea, Prevención y Control de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), establece un marco regulador y de monitoreo para la introducción y manejo de OGM en el país. Esta línea asegura que cualquier uso de OGM se realice bajo estrictos criterios de bioseguridad, minimizando riesgos para la diversidad biológica, los ecosistemas naturales, y la salud humana. La séptima línea estratégica, Diversidad Biológica y Cambio Climático, busca integrar los objetivos de conservación de la diversidad biológica con las políticas y acciones de adaptación y mitigación del cambio climático. Esta línea promueve la resiliencia de los ecosistemas y las especies ante los efectos del cambio climático, mediante la implementación de prácticas de manejo adaptativo, la restauración de ecosistemas degradados, y la reducción de vulnerabilidades climáticas.

Cada una de estas líneas estratégicas se desglosa en objetivos específicos y acciones concretas que buscan abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad

biológica y promover la recuperación y el uso sostenible de los recursos biológicos. Estas acciones incluyen, entre otras, la creación de nuevos mecanismos de financiamiento, el fortalecimiento de capacidades locales y nacionales, la cooperación internacional, la promoción de la educación ambiental, y la integración de enfoques basados en derechos humanos y justicia social. La implementación efectiva de esta estrategia requerirá un enfoque coordinado y multisectorial, que incluya a todos los actores sociales, instituciones gubernamentales, academia, pueblos indígenas, comunidades locales, organizaciones ambientalistas, de mujeres, de la juventud y el sector privado. Solo a través de un esfuerzo colectivo y sostenido, será posible revertir la pérdida de diversidad biológica y asegurar un futuro sostenible para Venezuela y su pueblo.



1.

VENEZUELA, PAÍS MEGADIVERSO

La diversidad biológica en nuestro planeta sigue patrones bien definidos, y los ecosistemas tropicales, como los de Venezuela, albergan una mayor riqueza de especies en comparación con las zonas templadas. La variedad de factores que influyen en esta biodiversidad va desde la latitud hasta la altitud, pasando por la disponibilidad de agua, los suelos y el clima. Estos elementos, en su complejidad, determinan la distribución de especies en los distintos ecosistemas, desde las alturas montañosas hasta las vastas zonas litorales y marinas.

La República Bolivariana de Venezuela, ubicada en el trópico y abrazada por influencias ecológicas únicas como las de los Andes, la Amazonía, el Caribe y el Escudo Guayanés, es un país privilegiado. Su extensión territorial, de más de 1.075.945 km² en tierra firme y 500.000 km² de áreas marinas, ofrece una amplia gama de condiciones ambientales que dan lugar a una impresionante diversidad biológica.

Desde las costas del Caribe hasta los picos andinos que superan los 4.900 metros, esta diversidad está presente no solo en su flora y fauna, sino también en los variados ecosistemas que conforman el paisaje venezolano.

En el ámbito de la flora, la República Bolivariana de Venezuela cuenta con más de 15.800 especies de plantas vasculares, entre las cuales se incluyen helechos, gimnospermas, dicotiledóneas y monocotiledóneas. En cuanto a la fauna, hasta 2019 se habían registrado más de 5.300 especies de vertebrados, incluyendo aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces tanto de agua dulce como marinos. Además, la riqueza de especies endémicas, especialmente en mamíferos, anfibios y reptiles, subraya la singularidad de la biodiversidad venezolana en el contexto mundial.

Venezuela es reconocida como uno de los 17 países megadiversos del mundo,



un selecto grupo que alberga alrededor del 70 % de las especies reconocidas en el planeta, pese a ocupar menos del 10 % de la superficie terrestre. Esta clasificación no solo destaca la vasta riqueza biológica del país, sino que también subraya su potencial como líder en conservación y uso sustentable de los recursos naturales. La posición de Venezuela en la lista de países megadiversos es significativa: ocupa el sexto lugar en aves, el noveno en reptiles y el cuarto en anfibios, lo que refuerza su estatus como uno de los territorios más biodiversos del planeta.

La conservación de esta megadiversidad no solo es un compromiso local, sino también global. Los ecosistemas venezolanos, como los bosques amazónicos y guayanés, juegan un papel crucial en la regulación del clima regional y global. Proteger estos ecosistemas significa no solo garantizar la supervivencia de las especies que los habitan, sino también preservar funciones ecológicas esenciales que benefician a toda la humanidad.

En esta propuesta de estrategia nacional, se hace énfasis en la conservación de ecosistemas completos, desde biorregiones como los Andes, los Llanos, la Cordillera de la Costa o la Selva Amazónica, hasta ecosistemas más específicos como los bosques húmedos tropicales, manglares y los arrecifes de coral. Adoptar un enfoque basado en la protección integral de estos ecosistemas permitirá garantizar la sostenibilidad de las especies que los componen, asegurando un equilibrio dinámico y resiliente frente a las presiones del cambio climático y el desarrollo humano.

Finalmente, el compromiso de Venezuela como país megadiverso no se limita a la protección pasiva de sus recursos, sino que busca fortalecer nuestro modelo ecosocialista, basado en la conservación y el uso responsable de su biodiversidad. Al asumir este papel con liderazgo y responsabilidad, Venezuela puede transformar su riqueza natural en un motor de bienestar para su población y un ejemplo para el resto del mundo.

2.

CAUSAS DE LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Según el Informe de la Evaluación Mundial Sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas, “a nivel mundial los impulsores directos del cambio de la diversidad biológica han sido (en orden decreciente): el cambio de uso de la tierra y el mar, la explotación directa de los organismos, el cambio climático, la contaminación y la invasión de especies exóticas. Estos cinco impulsores directos son el resultado de una serie de causas subyacentes; no obstante, existen impulsores indirectos del cambio de la diversidad biológica, respaldados a su vez por valores y comportamientos sociales, que incluyen, los hábitos de producción y consumo, las

dinámicas y tendencias de la población humana, el comercio, las innovaciones tecnológicas y los sistemas de gobernanza” (IPBES, 2019).

El caso de la República Bolivariana de Venezuela no es un caso aislado. La pérdida de diversidad biológica sigue la tendencia mundial, pues es una manifestación de una crisis ambiental, que afecta profundamente las condiciones que sustentan la vida en el planeta. A continuación, se describen las causas directas de la pérdida de la diversidad biológica en el contexto del país:

1.1 Degradación de hábitats

La transformación de los ecosistemas naturales o la destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas está siendo impulsada por la expansión de las actividades humanas, a tal punto que ha sido reconocida como la primera causa de la pérdida de diversidad biológica. Actividades como la minería industrial, accidentes petroleros, uso de insumos de químicos en la agricultura moderna, descarga de desechos industriales y desechos domésticos son la principal causa de la contaminación de ríos, mares y suelos.

La disposición inadecuada de los residuos sólidos generados por las actividades económicas causa gran impacto en la degradación de los ecosistemas, siendo este comúnmente enfocado como un problema de manejo (recolección, disposición final y reciclaje). Cabe resaltar, que aun cuando el manejo de los residuos sea óptimo, el problema de la contaminación no queda resuelto. La solución debe estar reorientada hacia la disminución de la generación de basura a través de un cambio en los patrones de consumo de artículos innecesarios y cambios profundos en el sistema de producción, transformación y disposición.

A lo largo de la historia, el uso de agroquímicos, la contaminación industrial y derrames de hidrocarburos, han afectado algunos ecosistemas en el país, causando impactos sobre la flora y fauna silvestres y los medios de vida de las comunidades que dependen de estos recursos, por lo que se realizan grandes esfuerzos para subsanar los impactos generados por estas fuentes de contaminación.

Otra actividad humana que ha impactado el cambio en la diversidad biológica es el cambio en el uso del suelo, producto de la expansión agrícola, lo cual afectó áreas ecológicamente sensibles. Por ejemplo, los bosques deciduos han experimentado una reducción importante, situación similar ha ocurrido en las sabanas arbustivas y los bosques semideciduos. La conversión de estas tierras, impulsada por la fertilidad del terreno y la accesibilidad geográfica, ha tenido impactos importantes en estos ecosistemas, afectando hábitats esenciales para numerosas especies.

El logro de mayores y sostenidos rendimientos, con base en el empleo de semillas mejor adaptadas a las condiciones locales, un manejo agronómico adecuado y con aplicación de riego de manera razonable, acorde con las condiciones particulares del suelo y la fenología del cultivo, es indispensable para una eficaz planificación agrícola a mediano y largo plazo. Esto sigue siendo un reto para una producción que satisfaga los requerimientos locales y permita la exportación de excedentes, sin comprometer áreas boscosas, porque la sustentabilidad de los agroecosistemas, entre otras variables, también depende de la conservación del agua, de los suelos y de los polinizadores que abundan en la vegetación natural circundante.

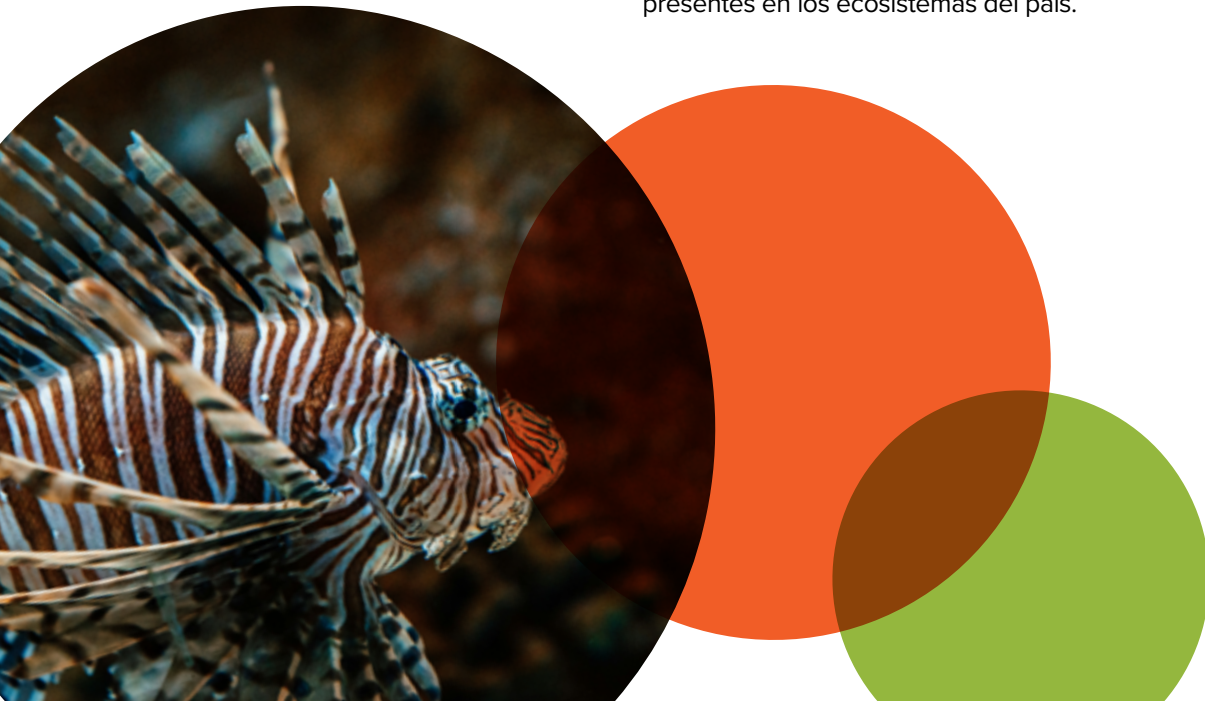
1.2 Introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas

La introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas es considerada una causa importante de pérdida de diversidad biológica a nivel mundial. Las especies que son trasladadas a lugares fuera de su área de distribución natural, pueden competir con las especies nativas, depredarlas, desplazarlas o transmitirles enfermedades, generando impactos impredecibles en la diversidad biológica autóctona, requiriendo de grandes esfuerzos tecnológicos y financieros para su control y erradicación.

En Venezuela, la introducción de especies exóticas invasoras ha alterado las condiciones de algunos ecosistemas nativos. Ejemplo de ello, es el pez león (*Pterois volitans*) y el octocoral (*Unomia stolonifera*), que han causado impactos negativos

sobre especies locales. Estos organismos, altamente adaptables y de rápido crecimiento, generan competencia por recursos y alteran las dinámicas ecológicas, afectando la diversidad biológica.

Algunas vías de ingreso son a través del tráfico o comercio ilícito de estas especies, su uso agrícola en cultivos o como control biológico, la acuicultura y la descarga de aguas de lastre. Además, el incremento de temperaturas, como resultado del cambio climático global, que permite la colonización por especies exóticas de zonas fuera de sus áreas naturales de existencia, genera variaciones en sus ámbitos de distribución. Es por ello, que se hace necesario generar y compilar conocimiento acerca de la ecología y biología de las especies exóticas invasoras con el objeto de diseñar programas efectivos para prevenir el ingreso de nuevas invasoras, y realizar el control y erradicación de las ya presentes en los ecosistemas del país.



1.3 Cambio climático y fenómenos extremos

El cambio climático, a través de sus efectos sobre la estacionalidad, que se materializa en épocas de sequía más intensas, seguidas por lluvias concentradas y torrenciales, representa una causa directa de la pérdida de ecosistemas y su diversidad de especies. Por su parte el incremento de la temperatura y la disminución de las precipitaciones, hace que los incendios de vegetación sean cada vez más frecuentes e intensos. Estos pueden destruir miles de hectáreas de bosques o sabanas en poco tiempo, generando, además, emisiones de dióxido de carbono, que se suman a los gases de efecto invernadero, contribuyendo, aún más, al cambio climático.

En nuestro país, los ecosistemas más frágiles, como los páramos y los bosques nublados, están siendo gravemente afectados por las variaciones climáticas globales. El aumento de las temperaturas, los cambios en los patrones de precipitación y la mayor frecuencia de fenómenos como “El Niño” han alterado los ciclos naturales, incrementando la vulnerabilidad de especies endémicas e intensificando el riesgo de extinción de muchas especies locales.



1.4 Aprovechamiento no sustentable de la diversidad biológica

El aprovechamiento de la diversidad biológica es uno de los vínculos fundamentales entre el ser humano y el resto de la naturaleza. Cuando ello ocurre de forma sustentable, se constituye en la base de la soberanía y el desarrollo colectivo e individual de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, cuando se hace sin respetar los principios de la sustentabilidad, puede convertirse en una amenaza para la diversidad biológica y para el bienestar humano, a mediano y largo plazo.

La extracción selectiva de especies con alto valor comercial o proteico es una de las causas de pérdida de diversidad

biológica, que amenaza tanto las poblaciones de la especie aprovechada, como al ecosistema del que forman parte y los beneficios sociales que de él se generan. Resalta el caso de la extracción de madera selectiva, que causa la destrucción de ecosistemas forestales, el uso no sustentable del suelo en la agricultura “moderna”, que altera los procesos naturales y permiten la acumulación de carbono en la materia orgánica, y el turismo irresponsable, no sustentable. Estas actividades han sido señaladas como factor de riesgo que requieren especial atención al ser causa de contaminación y destrucción de ecosistemas frágiles.



1.5 Introducción de organismos genéticamente modificados

Los organismos genéticamente modificados (OGM) representan una amenaza para la conservación de la diversidad biológica, debido a la contaminación potencial de especies o variedades autóctonas, a través de la transferencia genética. Estos organismos pueden inducir modificaciones y desbalances en los ecosistemas naturales, generalmente irreversibles y potencialmente graves. Los OGM, por razones biológicas, políticas y económicas, inciden en la desaparición de especies autóctonas importantes en la alimentación de los pueblos y forman parte de un sistema basado en la dependencia tecnológica, y por consiguiente representan una amenaza a la soberanía colectiva y nacional.

Hay que destacar, que los OGM se comercializan dentro de un sistema económico en el que los campesinos y las campesinas no tienen control sobre sus semillas y sistemas de cultivo, debilitándolos a favor de las transnacionales de la biotecnología y grandes capitales. Adicionalmente, los OGM favorecen el mantenimiento de la producción a gran escala, modelos que no son ecológica, cultural y socialmente sustentables.

No obstante, se reconoce que el uso de los OGM pudiese ser beneficioso en algunas ocasiones, tales como en la producción de medicamentos. Esto tendría implicaciones positivas para el desarrollo de los pueblos y representaría una amenaza menor a la diversidad biológica, siempre y cuando su manejo esté confinado a laboratorios. En tales casos, cualquier uso debe ser regulado para garantizar la soberanía y el acceso justo y equitativo en materia de salud.

Actualmente, existen presiones en el ámbito, nacional e internacional, provenientes de los grandes capitales para hacer uso de los OGM. Por esta razón, se requiere la promulgación de normativas claras y estrictas que regulen cualquier actividad que involucre OGM, sus derivados y productos que los contengan. Esto hace que sea necesario: divulgar información y pro-mover el debate sobre los beneficios y los riesgos que representan los OGM, contar con laboratorios equipados para la detección de OGM y con personal adecuadamente capacitado.

1.6 Comercio ilícito de fauna y flora silvestres

El tráfico ilegal de especies también juega un papel importante en la pérdida de diversidad biológica e incluye la madera de especies como cedro, samán, pardillo y caoba; plantas ornamentales como helechos, bromeliáceas, orquídeas y musgos; animales vivos para su empleo como mascotas (monos, guacamayas y pericos, por ejemplo); cueros de felinos y reptiles; alimentos provenientes de animales como los huevos de tortuga y productos forestales no maderables. En Venezuela las aves y los reptiles se encuentran entre los grupos taxonómicos de fauna silvestre más amenazados, estando entre estos la guacamaya verde (*Ara militaris*), la guacamaya bandera (*Ara macao*), la guacamaya azul amarilla (*Ara ararauna*), algunas especies de tortugas de agua dulce y las tortugas marinas.

Aunque Venezuela ha firmado acuerdos internacionales y ha adoptado medidas para combatir esta amenaza, la demanda en el mercado ilegal sigue siendo un desafío significativo, poniendo en riesgo las poblaciones de estas especies.



1.7 Urbanización y expansión de infraestructuras

La urbanización y la expansión de infraestructuras también han impactado negativamente a los ecosistemas naturales. La construcción de carreteras, viviendas y otras infraestructuras generan fragmentación de hábitats naturales, interrumpiendo los corredores ecológicos y afectando la capacidad de las especies para desplazarse y reproducirse. Esta fragmentación también facilita la entrada de especies exóticas invasoras, exacerbando la pérdida de diversidad biológica.

El crecimiento desordenado y acelerado de las ciudades tiene impactos sobre los ríos, bosques, sabanas y tierras cultivables, además de que exige transportar grandes cantidades de agua, alimentos y desechos, que generan un impacto ambiental que trasciende la escala local. En este sentido, la creación de espacios verdes en grandes centros poblados y la protección de áreas naturales con una gestión que incorpore la participación comunitaria, se convierten en estrategias eficaces para revertir los efectos de esta amenaza.



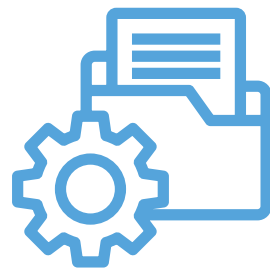
3.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLAN DE ACCIÓN



Línea estratégica 1.

Gestión de la Información sobre la Diversidad Biológica



Esta línea busca promover la gestión del conocimiento sobre los componentes de la diversidad biológica como herramienta fundamental para una gestión efectiva para asegurar su conservación y uso sustentable. Para lograrlo, es crucial fortalecer los procesos de sistematización segura de datos, el acceso a la información y la tecnología, así como consolidar el Sistema Venezolano de Información sobre la Diversidad Biológica (SVDB).

Además, se pretende apoyar la generación de información necesaria para los Ejes Transversales de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica y su Plan de Acción. Esto incluye contribuir a las metas nacionales relacionadas con la conservación de ecosistemas y especies de flora y fauna silvestres, el uso sustentable de la

diversidad biológica, la gestión de áreas protegidas, la prevención y control de amenazas, el control y fiscalización de los organismos genéticamente modificados, y la relación entre la diversidad biológica y el cambio climático. En este contexto, se requiere formación continua, seguimiento adecuado, difusión de información, cooperación multilateral y movilización de recursos financieros para alcanzar las metas establecidas que garanticen la participación protagónica y el reconocimiento de prácticas de pueblos y comunidades indígenas, mujeres, poblaciones rurales, afrodescendientes, y juventudes; transversalizando el enfoque de género interseccional en el análisis de brechas, impactos diferenciados en mujeres y hombres, la promoción de conocimiento, e investigación sobre Diversidad Biológica.



Plan de Acción Nacional - Línea Estratégica 1: Gestión de la Información sobre la Diversidad Biológica



Objetivo general

Promover el conocimiento y la investigación sobre los componentes de la diversidad biológica, como herramientas importantes para una gestión efectiva que permita su conservación y aprovechamiento sustentable.



1.1 Generar información pertinente para la conservación de la Diversidad Biológica y su aprovechamiento sustentable

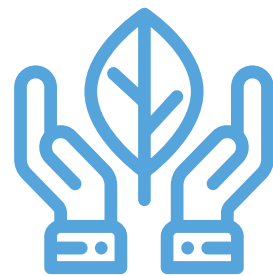
Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
1.1.1. Actualización y fortalecimiento de las colecciones biológicas nacionales.	0	5	10	Número de colecciones fortalecidas.	1, 19, 21	MINEC y sus entes adscritos, academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
1.1.2. Actualización de los mapas de los ecosistemas por biorregiones.	0	2	2	Número de biorregiones con mapa actualizado a la escala 1:100.000.	1, 19, 21	MINEC y sus entes adscritos, academia, centros de investigación.
1.1.3. Identificación de las prioridades de investigación en diversidad biológica requeridas para fortalecer su gestión.	1	2	3	Listas de proyectos de investigación prioritarios elaboradas.	1, 19, 21	MINEC y sus entes adscritos, academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
1.1.4. Actualización de una base de datos que integre y compile toda la información, que se produce desde la academia, en materia de diversidad biológica, a fin de que se encuentre disponible para la toma de decisiones.	0	200	500	Número de registros cargados en la base de datos.	1, 19, 21	MINEC y sus entes adscritos, academia, centros de investigación.
1.1.5. Asignación de recursos para fortalecer la investigación en parques nacionales, monumentos naturales y otras áreas protegidas.	4	8	16	Número de programas o proyectos con presupuesto asignado.	1, 19, 21	MINEC y sus entes adscritos, academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

1.2 Garantizar el acceso a la información sobre la Diversidad Biológica a través de los diferentes procesos de la gestión de la información

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
1.2.1. Fortalecimiento del Sistema Venezolano de Información sobre la Diversidad Biológica (SVDB).	2	5	10	Número de grupos taxonómicos de especies de flora y fauna silvestre, ecosistemas y colecciones biológicas incorporadas o actualizadas en el SVDB.	19, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
1.2.2. Elaboración de listas oficiales de especies de flora y fauna silvestres en el 20% de las áreas protegidas.	10	40	80	Número de listas oficiales de especies de flora y fauna silvestres de las áreas protegidas elaboradas.	19, 21	MINEC y sus entes adscritos.
1.2.3. Establecimiento de un mecanismo eficaz que permita el monitoreo y seguimiento de las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica sensible al enfoque de género.	0	1	1	Mecanismo de monitoreo y seguimiento operativo.	19, 21	MINEC y sus entes adscritos.
1.2.4. Sistematización y difusión de la información y aprendizajes sobre la diversidad biológica en las biorregiones con enfoque de género e interculturalidad.	0	2	6	Número de biorregiones de Venezuela a escala 1:250.000 en las que se implemente la sistematización y difusión de la información.	2, 3, 8, 19, 23	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, fundaciones y organizaciones ambientales, universidades, comunidades locales pueblos indígenas, organizaciones de mujeres.

Línea estratégica

2. Conservación de Ecosistemas y Especies de Flora y Fauna Silvestres



Esta línea busca establecer mecanismos que fortalezcan la conservación de la diversidad biológica a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos, mediante el desarrollo y ejecución de planes de manejo, programas, proyectos, protocolos y acciones para la restauración de ecosistemas. Para lograr este objetivo y meta nacional se contará con planes, programas y proyectos de conservación de fauna y flora silvestres, en los cuales se establecen las medidas y acciones que orienten su desarrollo, mediante prácticas de conservación *in situ* y *ex situ*, promoviendo una amplia

participación de actores gubernamentales, sector privado, universidades, centros de investigación, comunidades locales y comunidades indígenas, incluyendo la participación de mujeres, niñas y jóvenes. Se promoverá la creación y recuperación de áreas verdes en ciudades densamente pobladas.

Para la implementación de esta línea estratégica nacional se impulsarán acciones dirigidas a la movilización de recursos financieros de diversas fuentes y se impulsarán acciones para la capacitación efectiva de todos los actores.



Plan de Acción Nacional - Línea Estratégica 2: Conservación de Ecosistemas y Especies de Flora y Fauna Silvestres



Objetivo general

Establecer mecanismos que potencien la conservación de la diversidad biológica a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos.



2.1 Promover la recuperación de poblaciones de especies amenazadas de flora y fauna silvestres

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.1.1. Actualización y sistematización del inventario de especies de flora y fauna silvestres que comprenden la diversidad biológica nacional.	3	6	10	Número de grupos taxonómicos que cuentan con inventario de especies actualizado y sistematizado.	13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (en especial, sus liderazgos femeninos), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.1.2. Implementación de un mecanismo para el reporte de información sobre inventarios de especies, que pueda ser usado para la elaboración de listas y libros oficiales, incluyendo a las comunidades locales, pueblos indígenas (en especial a las mujeres, niños, niñas y adolescentes), sectores académicos, de investigación y otros actores relevantes.	0	0	1	Número de mecanismos de reporte de información sobre inventarios de especies implementado.	1, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, gobiernos regionales y locales, zoológicos, zootécnicos, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros, unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines, comunidades locales, pueblos indígenas, academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.1.3. Establecimiento de los criterios, parámetros y categorías para determinar el estado de amenaza de la diversidad biológica en la RBV.	0	2	5	Número de grupos taxonómicos con criterios, parámetros y categorías identificados para determinar el estado de amenaza.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.1.4. Evaluación de los parámetros poblacionales de especies amenazadas.	0	0	10	Número de registros cargados en la base de datos.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.1.5. Evaluación de especies autóctonas para conocer su grado de amenaza.	200	500	1000	Número de especies autóctonas evaluadas.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas, academia, (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.1.6. Elaboración y publicación de la lista oficial de especies amenazadas de la diversidad biológica.	0	0	2	Número de listas oficiales de flora y fauna amenazadas elaboradas y divulgadas.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.1.7. Identificación y jerarquización de las especies de la diversidad biológica con prioridad de conservación.	0	0	1	Número de listas de especies prioritarias para la conservación.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.1.8. Desarrollo de proyectos de conservación de especies de flora y fauna silvestre.	15	18	20	Número de proyectos de conservación en ejecución.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, organizaciones de mujeres y jóvenes.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.1.9. Desarrollo de acciones para la recuperación de poblaciones de especies amenazadas con prioridad de conservación.	15	20	30	Número de especies con acciones de conservación.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.1.10. Diseño e implementación de protocolos de manejo y seguimiento de especies en el marco de los proyectos nacionales de recuperación de poblaciones de especies amenazadas.	4	6	10	Número de protocolos de manejo y seguimiento de especies para la recuperación de sus poblaciones diseñados e implementados.	4, 13, 14, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.1.11. Establecimiento de centros de atención primaria para especies de fauna silvestre.	4	6	10	Número de centros de atención de fauna silvestre establecidos.	4, 20, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas, centros veterinarios
2.1.12. Diseño e implementación de protocolos de manejo, cría o cultivo de especies de flora y fauna silvestres en centros de conservación <i>ex situ</i> , fundamentados en investigación.	5	10	20	Número de protocolos implementados de manejo, cría o cultivo de especies de flora y fauna silvestres en centros de conservación.	4, 5, 9, 10, 20	MINEC y sus entes adscritos, zoológicos, zooderovers, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros, unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.113. Implementación de programas de investigación para la conservación de la diversidad biológica en zoológicos, zoológicos, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros, unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines..	2	7	12	Número de centros de conservación <i>ex situ</i> implementando al menos un programa de investigación que genere conocimientos para la conservación de la diversidad biológica.	4, 5, 9, 10, 20	MINEC y sus entes adscritos, MINCYT, FONACIT, zoológicos, zoológicos, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros, unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines..
2.114. Creación de redes comunitarias para la conservación de semillas de especies o variedades agrícolas con potencial para el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica con enfoque de género.	1	2	10	Número de comunidades organizadas en redes para la conservación de semillas o variedades agrícolas.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT y entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales y pueblos indígenas, organizaciones de mujeres y de la juventud.
2.115. Evaluación y adecuación de los aspectos sanitarios de la diversidad biológica en los programas de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> .	3	10	15	Número de programas de conservación evaluados y adecuados desde el punto de vista sanitario.	4, 5, 9, 10, 20	MINEC y sus entes adscritos, zoológicos, zoológicos, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros, unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.116. Fortalecimiento de los centros de conservación <i>ex situ</i> para el manejo de especies de flora y fauna silvestres, en lo referido a reproducción, rehabilitación y reintroducción en su hábitat natural.	2	5	10	Número de centros de conservación <i>ex situ</i> fortalecidos.	4, 5, 9, 10, 20	MINEC y sus entes adscritos, zoológicos, zoológicos, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros, unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines, y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.117. Elaboración de un inventario nacional de las variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio.	0	0	1	Inventario nacional actualizado de variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio.	4, 5, 9, 10, 20	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, INIA, comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, productoras y productores agropecuarios y acuícolas, bancos de germoplasma y fundaciones y organizaciones ambientales.
2.118. Generación e implementación de mecanismos de protección del germoplasma de las variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio que garanticen su uso, disponibilidad y la soberanía alimentaria de los pueblos y comunidades.	2	5	10	Número de bancos de germoplasma establecidos.	4, 5, 9, 10, 20	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, INIA, comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, productoras y productores agropecuarios, bancos de germoplasma.

2.2 Promover la conservación y restauración de ecosistemas

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.2.1. Evaluación del estado de conservación y grado de intervención de las Áreas Estratégicas para la Conservación.	0	0	10	Áreas Estratégicas para la Conservación evaluadas.	1, 3, 4, 7, 11, 12, 13, 22	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, agencias internacionales, consultoras ambientales.
2.2.2. Diseño e implementación de planes de restauración y saneamiento de los ecosistemas degradados.	0	5	15	Número de planes de restauración y saneamiento de los ecosistemas degradados diseñados y en proceso de implementación.	2, 4, 8, 11, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas, academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, agencias internacionales, consultoras ambientales.
	0 ha	4.000 ha	20.000 ha	Superficie en proceso de restauración ecológica.		

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.2.3. Establecimiento de bosques plantados con fines de uso múltiple, con diferentes especies forestales, en el marco de los controles forestales otorgados para el manejo y aprovechamiento del patrimonio forestal.	5.000 ha	20.000 ha	90.000 ha	Superficie de bosques plantados con fines de usos múltiples.	2, 4, 8, 11, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, agencias internacionales, consultoras ambientales.
2.2.4. Restauración del bioma forestal en el bosque amazónico venezolano.	150 ha	1.000 ha	1.500 ha	Superficie de bioma forestal en proceso restauración.	2, 3, 8, 19	MINEC, INPARQUES, Gobernación del Estado Amazonas, MPPAPT.

2.3 Promover la creación y recuperación de áreas verdes en centros urbanos densamente poblados

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.3.1. Establecimiento de corredores ecológicos verdes urbanos y suburbanos para garantizar el flujo genético y desplazamiento de las especies autóctonas, garantizando el incremento de superficies verdes en las ciudades.	0 ha	20 ha	70 ha	Superficie de nuevos corredores verdes urbanos y suburbanos establecidos en las principales ciudades del país.	12	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.
2.3.2. Establecimiento de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial en centros urbanos del país.	0	2	6	Número de nuevas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial en las ciudades del país.	1, 3, 12	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.3.3. Elaboración de una lista de casos de fauna doméstica con impactos sobre la fauna silvestre y ecosistemas en áreas urbanas y naturales.	0	0	1	Lista de casos de ejemplares domésticos evaluados que impactan sobre la fauna silvestre en áreas urbanas y naturales.	7, 9, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, comunidades locales, pueblos indígenas, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.
2.3.4. Actualización de la normativa sobre el manejo del patrimonio forestal en el ámbito urbano, afectado por edificaciones y equipamiento de servicios urbanos.	0	0	2	Número de instrumentos normativos actualizados y promulgados sobre el manejo del patrimonio forestal en el ámbito urbano.	1, 12, 13, 14	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.

Línea estratégica 3. Áreas Protegidas para la Conservación de la Diversidad Biológica



El objetivo principal de esta línea es promover la conservación y gestión efectiva de los componentes de la diversidad biológica dentro de las áreas protegidas del país, asegurando la preservación de la diversidad biológica. Para ello, se realizará un diagnóstico integral del estado de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) dedicadas a la conservación de la diversidad biológica, con especial atención a refugios, reservas y santuarios de fauna silvestre, así como reservas de biosfera. Este diagnóstico debe incluir una evaluación de la efectividad de manejo, identificación de amenazas, estado de conservación de especies clave y un análisis detallado de la integridad de los ecosistemas.

Adicionalmente, se actualizarán los Planes de Ordenación y Reglamento de Uso (PORU) de las ABRAE existentes, de modo que se adapten a las necesidades actuales de conservación, manejo sostenible y restauración ecológica. Estas actualizaciones deben estar basadas en datos científicos recientes, incluir la participación de las comunidades locales y considerar el manejo adaptativo frente a los desafíos ambientales y climáticos emergentes. Además, es necesario

elaborar nuevos Planes de Ordenación y Reglamento de Uso para aquellas ABRAE que aún no disponen de ellos, estableciendo directrices claras para la protección de hábitats críticos, el uso sustentable de los recursos y la gestión de actividades humanas.

De esta manera, se promoverán proyectos específicos destinados a la recuperación de especies amenazadas y la restauración de ecosistemas degradados dentro de las ABRAE, priorizando aquellas especies y ecosistemas que desempeñan roles ecológicos fundamentales o que están más en riesgo. Estas iniciativas incluirán programas de reintroducción de especies, control de especies invasoras y restauración de hábitats críticos. Finalmente, se fomentará la conectividad ecológica entre las ABRAE mediante la creación de corredores biológicos, áreas de amortiguamiento y paisajes conectados, con el fin de mantener la diversidad genética, facilitar la migración de especies y preservar las funciones y servicios ecosistémicos. Este enfoque contribuirá a la resiliencia de los ecosistemas frente a amenazas como el cambio climático, la fragmentación de hábitats y otras presiones antropogénicas.



Plan de Acción Nacional - Línea Estratégica 3: Áreas Protegidas para la Conservación de la Diversidad Biológica



Objetivo general

Promover la conservación de los componentes de la diversidad biológica en las áreas estratégicas para la conservación del país.



3.1 Realizar un diagnóstico sobre el estado de las Áreas Estratégicas para la Conservación del país, con énfasis en los Refugios, Reservas, Santuarios de Fauna Silvestre y Reservas de Biosfera

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.1.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de vigilancia y control de las áreas protegidas para la conservación de la diversidad biológica en Refugios, Reservas y Santuarios de Fauna Silvestre y Reservas de Biosfera.	10 %	30 %	60 %	Porcentaje de áreas estratégicas para la conservación con acciones de fortalecimiento institucional.	1, 3, 12, 21	MINEC y sus entes adscritos.
3.1.2. Desarrollo de planes de evaluación del estado de conservación de las áreas estratégicas para la conservación de la diversidad biológica.	0 %	10 %	20 %	Porcentaje de áreas estratégicas para la conservación de la diversidad biológica con plan de evaluación desarrollado.	1, 21	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.1.3. Desarrollo de protocolos para el monitoreo en ecosistemas prioritarios dentro de las ABRAE.	5 %	10 %	20 %	Porcentaje de ecosistemas prioritarios con protocolos de monitoreo desarrollados.	1, 10, 12, 21	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.

3.2 Elaborar y actualizar los Planes de Ordenación y Reglamento de Uso de las ABRAE

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.2.1. Ampliación de la superficie de las ABRAE.	0 %	5 %	15 %	Porcentaje de superficie de áreas protegidas ampliada.	1, 10, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.
3.2.2. Identificación y declaratoria de nuevas ABRAE.	0	2	5	Número de nuevas ABRAE de importancia para la conservación de la diversidad biológica declaradas.	1, 10, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.2.3. Elaboración y actualización de los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso de las ABRAE de importancia para la diversidad biológica.	0	5	10	Número de ABRAE con PORU actualizados y sometidos a la aprobación.	1, 10, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.
3.2.4. Elaboración de PORU con propuesta de actualización que incorpora la gestión de especies exóticas invasoras, la restauración de ambientes coralinos y la implementación de prácticas productivas sostenibles.	0	3	5	Número de Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) con propuesta de actualización de las cinco áreas protegidas marino costeras clave, incorporando la gestión de especies exóticas invasoras acuáticas, la restauración de ambientes coralinos y prácticas productivas sostenibles.	1, 10, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.2.5. Inclusión del poder popular, organizado, comunidades locales, aledañas y pueblos indígenas en la elaboración de los Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso, de las ABRAE de importancia para la diversidad biológica.	0	5	10	Número de PORU elaborados incluyendo la participación de comunidades locales y pueblos indígenas.	1, 10, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.
3.2.6. Diseño e implementación de planes de conservación de las Áreas Estratégicas para la Conservación.	0	2	8	Número de planes de conservación diseñados y en proceso de implementación.	1, 3, 4, 7, 11, 12, 13, 22	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, y consultoras ambientales.
3.2.7. Protección de zonas costeras de especial importancia para la anidación, alimentación y refugio de aves marino costeras y migratorias.	0	2	4	Número de zonas costeras de importancia para la conservación de la diversidad biológica identificadas y protegidas.	1, 3, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.2.8. Identificación de espacios estratégicos para la conservación de especies de la fauna y flora silvestres en áreas urbanas.	0	2	5	Número de espacios estratégicos para la conservación de especies de la fauna y flora silvestres en áreas urbanas.	1, 3, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
3.2.9. Incorporación de áreas urbanas y periurbanas de importancia para la conservación de la diversidad biológica como Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC).	0	0	1	Número de áreas urbanas o periurbanas declaradas como OMEC.	1, 3, 12, 13, 14, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

3.3 Promover proyectos para la recuperación de especies amenazadas y la restauración de ecosistemas degradados en las ABRAE

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.3.1. Aplicación de protocolos de efectividad de manejo de áreas protegidas.	5 %	15 %	20 %	Porcentaje de ABRAE con protocolos de efectividad de manejo aplicados.	1, 2, 3, 4, 12, 20	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
3.3.2. Desarrollo de planes de restauración de ecosistemas degradados dentro de las áreas protegidas para la conservación de la diversidad biológica.	5 %	30 %	60 %	Porcentaje de ecosistemas degradados con plan de restauración desarrollado.	1, 2, 3, 4, 12	MINEC y sus entes adscritos, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, fundaciones ambientales y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.3.3. Restauración de áreas para la conexión de fragmentos de bosques seco tropical en Venezuela.	0	1	1	Numero de áreas restauradas o en proceso de restauración para la conexión de fragmentos de bosque seco tropical.	1, 2, 4, 11, 12	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Línea estratégica 4. Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica



Esta línea propone la creación de los mecanismos necesarios que garanticen el uso sustentable de los componentes de la diversidad biológica, incluyendo no solo la utilización racional de los recursos, sino también la implementación de criterios y estándares que aseguren la conservación a largo plazo de las especies. El uso sustentable implica el uso responsable que no comprometa la capacidad de las poblaciones silvestres para regenerarse y mantener su viabilidad ecológica en el tiempo.

Uno de los aspectos clave es la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la diversidad biológica, lo cual es un principio esencial del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa en los beneficios que se deriven de su utilización. Este principio asegura que las comunidades locales y pueblos indígenas, quienes históricamente han sido los custodios de gran parte de la diversidad biológica, reciban una parte equitativa de

los beneficios, tanto económicos como no económicos, que se generan a partir del uso de los recursos biológicos.

Un componente importante de esta línea estratégica es la identificación de especies de flora y fauna silvestres que tengan potencial para ser aprovechadas de manera sustentable. Este proceso implica un análisis exhaustivo de las características ecológicas, genéticas y poblacionales de las especies, evaluando su capacidad de reproducción y su rol en los ecosistemas.

El desarrollo de planes de manejo específicos para estas especies es crucial para asegurar que su aprovechamiento no cause impactos negativos sobre sus poblaciones silvestres. Estos planes deben estar basados en principios científicos y contar con el apoyo de protocolos de seguimiento y evaluación continua, garantizando que el uso de estas especies se realice dentro de límites ecológicamente seguros.



Plan de Acción Nacional - Línea Estratégica 4: Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica



Objetivo general

Establecer los mecanismos necesarios para la utilización sustentable de los componentes de la diversidad biológica, incluyendo la participación justa y equitativa de los beneficios, que se deriven de su utilización.



4.1 Identificar especies de la diversidad biológica con potencial para su aprovechamiento sustentable

Acciones específicas	Meta nacional				Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030				
4.1.1. Elaboración de un inventario de las especies de flora y fauna silvestres utilizadas o potencialmente aprovechables en el país.	5	20	50		Número de especies de plantas y animales silvestres utilizadas o potencialmente aprovechables en el país.	5, 9, 12	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia y centros de investigación.
4.1.2. Actualización de las listas de especies de flora y fauna silvestres de la República Bolivariana de Venezuela incluidas en los apéndices CITES.	1	2	3		Listas de especies de flora y fauna silvestres de Venezuela incluidas en los apéndices CITES actualizadas.	5, 9, 12	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales (con énfasis en las mujeres y la juventud), pueblos indígenas, academia y centros de investigación.
4.1.3. Desarrollo de un manual para la identificación de especies y especímenes CITES que son objeto de comercio internacional.	10 %	50 %	100 %		Porcentaje de desarrollo del manual para la identificación de especies y especímenes CITES.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, aduanas.

4.2 Promover el aprovechamiento sustentable de especies de fauna y flora silvestres

Acciones específicas	Meta nacional				Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030				
4.2.1. Elaboración de planes de manejo sostenibles de especies de fauna silvestre potencialmente aprovechables.	2	4	6		Número de planes de manejo elaborados.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia y centros de investigación.
4.2.2. Implementación de programas y proyectos de agricultura regenerativa sostenible para mitigar los efectos del cambio climático.	0	1	3		Número de proyectos de agricultura regenerativa sostenible implementados.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, INIA, INTI, gobierno regional y local, comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación.
4.2.3. Promoción del ecoturismo como estrategia para la conservación de la diversidad biológica.	2	2	6		Número de proyectos de ecoturismo vinculados con la diversidad biológica en ejecución.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MINTUR, Asamblea Nacional, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
4.2.4. Implementación de proyectos educativos (de aula, socio productivos y socio comunitarios), que permitan generar una cultura ecológica con enfoque de género que impulse el aprovechamiento sostenible de la diversidad ecológica.	2	4	6	Número de proyectos educativos en ejecución.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MINMUJER, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales
4.2.5. Implementación de proyectos de formación de talento humano institucional y comunitario en materia de aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica con enfoque de género e interculturalidad, a los fines de realizar actividades sostenibles, lícitas y seguras.	100	200	300	Número de personas formadas en materia de utilización o aprovechamiento sostenible con enfoque de género e interculturalidad.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
4.2.6. Desarrollo de protocolos para la consulta y participación de las comunidades locales y pueblos indígenas en proyectos productivos que incluyan la repartición justa y equitativa de los beneficios generados.	0	1	2	Número de protocolos para la consulta y participación comunitaria en proyectos productivos.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, Ministerio del PP d los Pueblos Indígenas, MINMUJER, MINCOMUNAS, gobierno regional y local, comunidades locales, comunas, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
4.2.7. Desarrollo de planes de manejo agroecológicos en fincas, hatos o predios del país.	1	6	20	Número de fincas, hatos o predios con planes de manejo desarrollados.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, gobierno regional y local, comunidades locales (con énfasis en las mujeres y la juventud).
4.2.8. Capacitación de comunidades locales, pueblos indígenas e interesados en técnicas de aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica (con énfasis en las mujeres y la juventud).	0	10	30	Número de comunidades formadas y capacitadas en técnicas de aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, MINPESCA, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas, academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
4.2.9. Suscripción de contratos de acceso a los recursos genéticos, sus productos, derivados y los componentes intangibles asociados que garanticen la soberanía y la sustentabilidad ambiental, social y económica.	2	4	6	Número de contratos de acceso a los recursos genéticos, sus productos, derivados y los componentes intangibles asociados suscritos.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia y centros de investigación.
4.2.10. Instalación de viveros CITES y no CITES legalmente establecidos.	1	2	10	Número de viveros legalmente establecidos.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, INSAI, viveros.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
4.2.11. Instalación y manejo adecuado de apiarios autorizados, a fin de promover la protección de las abejas.	0	10	20	Número de apiarios autorizados.	5, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, INSAI, gobierno regional y local, comunidades locales (con énfasis en las mujeres y la juventud).
4.2.12. Desarrollo de programas de uso sostenible de la vida silvestre para la diversificación de medios de vida.	0	3	6	Número de programas de uso sostenible de la vida silvestre desarrollados.	2, 5, 14, 15	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, MINPESCA, MINPPPI, MINAGUAS, MINCOMUNAS, comunidades locales (con énfasis en las mujeres y la juventud).

4.3 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos hidrobiológicos

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
4.3.1. Desarrollo de protocolos sanitarios para las especies hidrobiológicas objeto de cultivo para evitar el riesgo de propagación de patógenos o la proliferación de enfermedades.	0	1	2	Número de protocolos sanitarios desarrollados.	5, 6, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, Minpesca, gobierno regional y local, comunidades locales, pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
4.3.2. Cultivo de especies hidrobiológicas no tradicionales.	0	3	6	Número de especies hidrobiológicas no tradicionales involucradas en proyectos acuícolas.	5, 6, 9, 12, 22	MINEC y sus entes adscritos, MINPESCA, MINCOMUNAS, gobierno regional y local, comunidades locales (con énfasis en las mujeres y la juventud), academia, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Línea estratégica 5. Prevención y Control de Amenazas a la Diversidad Biológica



Desarrollar e implementar, para el 2030, un sistema integral y adaptativo para la prevención, control y mitigación de amenazas a la diversidad biológica del país. Este sistema se centrará en la gestión efectiva de especies exóticas invasoras, la erradicación del tráfico y comercio ilícito de especies silvestres y la reducción de los impactos de la contaminación en los componentes de la diversidad biológica. Para lograrlo, se establecerán mecanismos robustos que incluyan la elaboración, actualización y aplicación de planes de manejo basados en datos científicos y enfoques ecosistémicos, con protocolos claros para el monitoreo, control y erradicación de especies invasoras.

Además, se fortalecerán las capacidades institucionales y los marcos legales para la identificación y desarticulación de las rutas y procesos asociados al comercio y tráfico ilícito de flora y fauna silvestres. Esto implicará el uso de tecnologías

avanzadas, como herramientas de inteligencia geoespacial y análisis de redes, así como una cooperación interinstitucional e internacional más efectiva. La formación continua de los cuerpos de guardia ambiental será fundamental, mediante programas de capacitación que integren enfoques modernos de investigación y control para una aplicación más eficiente de las normativas ambientales.

Igualmente, se diseñarán e implementarán estrategias integrales de gestión de la contaminación, enfocadas en la evaluación, control y mitigación de contaminantes que afectan la integridad de los ecosistemas y la salud de las especies. Estas estrategias incluirán la adopción de mejores prácticas en la gestión de residuos, el fortalecimiento de políticas de responsabilidad extendida del productor y un monitoreo ambiental continuo en áreas de alta diversidad biológica.



Plan de Acción Nacional - Línea Estratégica 5: Prevención y Control de Amenazas a la Diversidad Biológica



Objetivo general

Implementar mecanismos y acciones dirigidos a la prevención y control de amenazas a la diversidad biológica en Venezuela.



5.1 Reducir la pérdida de diversidad biológica y la afectación de servicios ecosistémicos de importancia mundial, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias en la prevención, detección temprana, control y erradicación de especies exóticas invasoras en el país

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.1.1. Integración de actores en los mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión de especies exóticas invasoras (EEI).	5	10	10	Número de actores integrados en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	6, 10, 13, 19, 20, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, MINPESCA, INEA, MPPAPT, INSAI, MINSALUD, MINCOMUNAS, MINMUJER, MINDEFENSA, universidades, centros de investigación, agencias internacionales, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.1.2. Establecimiento del Grupo de Coordinación Intersectorial sobre Especies Exóticas Invasoras.	5	15	30	Número de sesiones del Grupo de Coordinación Intersectorial sobre Especies Exóticas Invasoras.	6, 10, 20, 21, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, INEA, MPPAPT, INSAI, MINPESCA, MINTUR, MINCOMUNAS, MINSALUD, MPPEU, MINCYT, MINMUJER, universidades y otras instituciones educativas, agencias internacionales, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
5.1.3. Actualización de la lista oficial de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras para la República Bolivariana de Venezuela.	50 %	100 %	100 %	Porcentaje de avance en la actualización de la lista de especies exóticas invasoras.	1, 6, 10, 21	MINEC y sus entes adscritos, INEA, MPPAPT, MINPESCA, universidades, centros de investigación, agencias internacionales, y fundaciones y organizaciones ambientales.
5.1.4. Implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Control de Especies Exóticas Invasoras y Especies Exóticas Invasoras Potenciales (SINCEEI).	0 %	20 %	100 %	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Control de Especies Exóticas Invasoras y Especies Exóticas Invasoras Potenciales.	6, 10, 20, 21, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, INEA, MPPAPT, MINPESCA, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.1.5. Actualización del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica (SVDB) y articulación con el Sistema Nacional de Monitoreo y Control de Especies Exóticas Invasoras y Especies Exóticas Invasoras Potenciales.	10 %	40 %	100 %	Porcentaje de implementación del módulo de EEI en el SVDB.	6, 10, 20, 21	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales.
5.1.6. Diseño e implementación de una aplicación de EEI que permita el informe de alertas tempranas y articulado con el SVDB.	20 %	100 %	100 %	Porcentaje de implementación de la aplicación.	6, 10, 20, 21	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales.
5.1.7. Identificación de las rutas y vías asociadas a la entrada de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras para prevenir la introducción de dichas especies.	20 %	100 %	100 %	Porcentaje de avance de informe con rutas y vías asociadas a la entrada de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.	6, 10	MINEC y sus entes adscritos, INEA, MPPAPT, MINPESCA, MINSALUD, MINCYT, universidades y otras instituciones educativas, agencias internacionales, y fundaciones y organizaciones ambientales.
5.1.8. Vigilancia y control de las fronteras y zonas vulnerables para la entrada de especies exóticas invasoras.	2	10	20	Número de actividades o campañas de vigilancia y control.	6, 10, 20, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, Guardería Ambiental, CICPC, MINPESCA, MINCOMUNAS, MINMUJER, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.1.9. Conformación de una red de brigadas ambientales y de organizaciones comunitarias para aportar a la prevención, detección temprana y control de especies exóticas invasoras, con enfoque de género.	0	4	10	Número de brigadas ambientales que conforman la red.	6, 10, 20, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, INEA, MPPAPT, INSAL, MINPESCA, MINTUR, MINCOMUNAS, MPPEU, MINCYT, MINMUJER, agencias internacionales, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).
5.1.10. Generación de instrumentos legales donde se establezcan las normas a implementar para el control y erradicación de especies exóticas invasoras.	0	1	3	Número de normas legales generadas.	6, 10, 13, 14, 15, 19	MINEC y sus entes adscritos, INEA, MPPAPT, INSAL, MINPESCA, MINTUR, MINCOMUNAS, MINSALUD, MINCYT, MINMUJER, universidades y otras instituciones educativas, agencias internacionales, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.1.11. Diseño e implementación de un programa de formación y sensibilización institucional y comunitario con enfoque de género en gestión de especies exóticas invasoras.	0	10	20	Número de acciones de formación sobre actividades de prevención, detección y control de especies exóticas invasoras implementadas.	6, 10, 16, 19, 20, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, MINSALUD, MPPEU, MINCYT, MINMUJER, (con énfasis en las mujeres y la juventud). universidades y otras instituciones educativas, agencias internacionales, y fundaciones y organizaciones ambientales.
5.1.12. Elaboración de protocolos para el control y erradicación de especies exóticas invasoras.	0	2	4	Número de protocolos para el control y erradicación de especies exóticas invasoras.	6, 10, 13, 14, 15, 19, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, INEA, MPPAPT, INSAL, MINPESCA, MINTUR, MINCOMUNAS, MINSALUD, MINCYT, MINMUJER, universidades y otras instituciones educativas, agencias internacionales, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.1.13. Aplicación de planes de manejo de especies exóticas invasoras en áreas protegidas afectadas.	10 %	70 %	90 %	Implementación de planes de manejo de especies exóticas invasoras en áreas protegidas afectadas.	1, 6, 10, 13, 14, 15, 19, 20	MINEC, Inparques, MINPESCA, MPPAPT, Guardería Ambiental, MPPT, MINAGUAS, MINCOMUNAS, agencias internacionales, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
5.1.14. Promoción de la gestión del conocimiento y sensibilización sobre la problemática de las especies exóticas invasoras.	10 %	70 %	100 %	Porcentaje de implementación de un plan de gestión del conocimiento.	6, 10, 16, 19, 20, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, MINSALUD, MPPEU, MINCYT, MINMUJER, MPPAPT, Guardería Ambiental, INEA, MINAGUAS, MINCOMUNAS, universidades y otras instituciones educativas, agencias internacionales, y fundaciones y organizaciones ambientales.



5.2 Prevenir y reducir los riesgos de la contaminación sobre los componentes de la diversidad biológica

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.2.1. Desarrollo de planes locales para el abordaje de los riesgos de contaminación sobre la diversidad biológica, con énfasis en plásticos y micro plásticos.	0	4	10	Número de planes locales para el abordaje de los riesgos de contaminación sobre la diversidad biológica.	1, 7, 15	MINEC y sus entes adscritos, MINPESCA, INEA, MPPPIN, MPPDME, MINPET, PDVSA, Corpoelec, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
5.2.2. Generación de instrumentos legales para prevenir, reducir y controlar los riesgos asociados a la contaminación sobre la diversidad biológica.	0	0	2	Número de normas legales generadas.	7, 13, 14, 15	MINEC y sus entes adscritos, MINPESCA, INEA, MPPPIN, MPPDME, MINPET, PDVSA, Corpoelec, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.2.3. Diseño de protocolos para abordar las consecuencias de la contaminación y otras amenazas sobre la diversidad biológica.	0	1	3	Número de protocolos diseñados.	7, 14, 15, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, MINPESCA, INEA, MPPIPN, MPPDME, MINPET, PDVSA, Corpoelec, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
5.2.4. Implementación de medidas de control y manejo del uso de agrotóxicos en las zonas agro productivas del país.	0	10	20	Número de informes con medidas para el control y manejo de agrotóxicos en las zonas agro productivas del país.	7, 14, 15, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, MPPAPT, INSAL, INIA, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

5.3 Implementar mecanismos o acciones para la prevención, control y manejo del tráfico y comercio ilícito de especies de flora y fauna silvestres

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.3.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para el control del tráfico ilícito de la diversidad biológica.	0	10	20	Número acciones de capacitación en la prevención y control del tráfico ilícito de la diversidad biológica.	4, 5, 9, 20, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, MINDEFENSA, Guardería Ambiental, CICPC, cuerpos de bomberos, aeropuertos, puertos navales, control de aduana, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).
5.3.2. Identificación de zonas de alta incidencia de tráfico ilícito, considerando zonas de extracción, transporte y comercialización.	20 %	100 %	100 %	Porcentaje de elaboración de informe con identificación y evaluación de zonas de alta incidencia de tráfico ilícito.	1, 4, 5, 9	MINEC y sus entes adscritos, MINDEFENSA, Guardería Ambiental, CICPC, cuerpos de bomberos, aeropuertos, puertos navales, control de aduana, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).
5.3.3. Generación de la lista oficial de especies de flora y fauna silvestres sujetas a tráfico o comercio ilícito.	20 %	100 %	100 %	Porcentaje de elaboración de lista de especies de flora y fauna silvestres sujetas a tráfico o comercio ilícito.	4, 5, 9, 10, 21	MINEC y sus entes adscritos, universidades, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
5.3.4. Actualización del manual para el rescate y disposición final de individuos o productos provenientes del comiso del tráfico ilícito.	0 %	70 %	100 %	Porcentaje de actualización del manual.	4, 5, 9, 10, 21	MINEC y sus entes adscritos, MINDEFENSA, Guardería Ambiental, CICPC, cuerpos de bomberos, aeropuertos, puertos navales, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).



Línea estratégica 6. Control y Fiscalización de Organismos Genéticamente Modificados



A través de esta línea se establecerá un sistema integral de control y fiscalización de los organismos genéticamente modificados (OGM) para prevenir su liberación no regulada en el medio ambiente y mitigar los posibles efectos negativos sobre la diversidad biológica. Se prioriza la protección de los ecosistemas naturales mediante la implementación de medidas de bioseguridad que evalúen y gestionen los riesgos ecológicos, genéticos y socioeconómicos asociados con los OGM.

El enfoque incluye el desarrollo y la aplicación de marcos legales sólidos, protocolos estrictos de evaluación de riesgos y monitoreo ambiental continuo para detectar y responder rápidamente a cualquier amenaza potencial. Además, se promoverá la cooperación entre organismos gubernamentales,

instituciones científicas, comunidades locales, organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, así como organizaciones no gubernamentales para fortalecer la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los OGM.

Se incentivará la investigación científica sobre las posibles interacciones de los OGM con los ecosistemas y la diversidad biológica local, así como el desarrollo de alternativas sostenibles que minimicen la dependencia de los organismos modificados genéticamente. Esta línea estratégica también aboga por la sensibilización y educación pública sobre los riesgos y beneficios de los OGM, fomentando una toma de decisiones informada y participativa que contribuya a la conservación de la diversidad biológica y a la integridad de los ecosistemas.



Plan de Acción Nacional - Línea Estratégica 6: Control y Fiscalización de Organismos Genéticamente Modificados



Objetivo general

Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización de Organismos Genéticamente Modificados con la finalidad de evitar su liberación al ambiente y los consecuentes efectos adversos sobre la Diversidad Biológica.



6.1. Fortalecer las instituciones para la fiscalización y control de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

Acciones específicas	Meta nacional				Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030				
6.1.1. Investigación e innovación para el mejoramiento genético de variedades agrícolas nacionales	0	2	6		Número de proyectos de investigación e innovación para el mejoramiento genético de variedades agrícolas nacionales en ejecución.	17, 20	MINEC, MINCYT, FONACIT, academia, centros de investigación.
6.1.2. Creación de la red nacional de laboratorios certificados del estado, para la detección de OGM.	0	2	4		Número de laboratorios certificados en la detección de OGM articulados a la red nacional.	17, 20, 21	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAI, MINPPAL, Sector Privado, Academia, Institutos de Investigación, entes financieros.
6.1.3. Creación de un laboratorio nacional de referencia en detección de OGM conjuntamente con la red nacional de laboratorios certificados para la detección de OGM.	20 %	60 %	100 %		Porcentaje de avance en la construcción del laboratorio nacional de referencia operativo de detección de OGM.	17, 20, 21	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAI, MINPPAL, MPPT, MINPPAL, Sector Privado, Academia, Institutos de Investigación
6.1.4. Formación de talento humano especializado para la fiscalización y control OGM en puertos, aeropuertos, aduanas y otros actores de interés.	10	50	150		Número de funcionarios especializados en la fiscalización y control de OGM.	17, 20, 21	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAI, MINPPAL, MPPT, aduanas, puertos, aeropuertos, academia, institutos de investigación, entes financieros.

6.2. Promover el control, seguimiento y regulación de los OGM en el país

Acciones específicas	Meta nacional				Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030				
6.2.1. Construcción colectiva de un plan nacional de bioseguridad con rango legal vinculado a la política nacional de soberanía alimentaria.	0 %	40 %	100 %		Porcentaje de avance del Plan Nacional de Bioseguridad construido colectivamente.	17, 20, 21	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAI, MINPPAL, sector privado, academia, centros de investigación.
6.2.2. Elaboración e implementación de protocolos de gestión, control y regulación de OGM de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento legal.	2	5	10		Número de protocolos elaborados e implementados.	13, 17, 21, 22	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAI, MINPPAL, MPPT, aduanas, puertos, aeropuertos, academia, centros de investigación, comunidades y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
6.2.3. Establecimiento de las normas legales requeridas para el uso y control de los OGM.	0	0	1		Número de instrumentos legales para el uso y control de los OGM.	13, 17, 21, 22	MINEC, MINPI, comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
6.2.4. Fomento de la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en la toma de decisiones en materia de bioseguridad, teniendo presente la igualdad de género.	10	30	60	Número de comunidades locales y pueblos indígenas involucrados en la toma de decisiones en materia de bioseguridad con igualdad de género.	13, 17, 21, 22, 23	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAL, MINPPAL, MPPT, aduanas, puertos, aeropuertos, academia, centros de investigación, comunidades y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
6.2.5. Evaluación de proyectos por la Comisión Nacional de Bioseguridad.	0	4	10	Número de proyectos evaluados por la Comisión Nacional de Bioseguridad.	13, 17, 21	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAL, MINPPAL, MPPT, academia, centros de investigación.
6.2.6. Desarrollo de tecnologías nacionales para garantizar la detección temprana de OGM en cultivos.	0	1	3	Número de tecnologías nacionales desarrolladas.	17, 20, 21	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAL, MINPPAL, MPPT, academia, centros de investigación, innovadores e innovadoras,, entes financieros.

6.3. Regular la aplicación de la biotecnología para la producción de componentes derivados de los OGM

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
6.3.1. Promoción de proyectos nacionales de investigación en la producción de medicamentos a partir de OGM.	0	2	6	Número de proyectos presentados ante los entes competentes y aprobados.	17, 20, 22, 23	MINEC, MINCYT, MPPAT, INSAL, MPPS, academia, centros de investigación, innovadores e innovadoras, entes financieros.

Línea estratégica 7. Diversidad Biológica y Cambio Climático



La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 reconoce la necesidad de incorporar la variable climática como un componente esencial frente a la crisis global. En tal sentido, partiendo del Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) Nro. 13, el Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria y la Sexta Transformación del Plan de las 7T, la crisis climática es transversal a todas las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones del Estado, considerándola un desafío en el marco de la defensa de un ambiente, sano, seguro y ecológicamente equilibrado como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Además, se contempla, que el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, son problemas de origen antrópico que forman parte de una interrelacionada crisis a la que el mundo se enfrenta actualmente, y es por ello, que tales problemas deben abordarse de manera conjunta, a los fines de garantizar un futuro viable. El cambio climático representa un factor cada vez más importante en el declive de la diversidad biológica, siendo este uno de los principales impulsores de su pérdida. Las actividades humanas en los distintos sectores, han acelerado los procesos de transformación de distintos ecosistemas tanto acuáticos como terrestres en el mundo. Este hecho ha traído como consecuencia la desaparición de especies locales, el aumento de enfermedades y ha elevado de manera exponencial la tasa de

mortalidad de algunas especies, dando lugar a las primeras extinciones provocadas por el clima.

En general, el cambio climático afecta no solo la salud de las especies, sino de los ecosistemas, influyendo en la ocurrencia de otros problemas, tales como cambios en la distribución de plantas y la propagación de virus, así como la reducción de los servicios que ofrecen los ecosistemas entre los que pueden mencionarse, la pérdida de alimentos, medicinas y medios de vida natural. Los ecosistemas actúan como sumideros de carbono (CO₂), las turberas, los humedales, los bosques de manglar, son solo un ejemplo de ello. Por lo cual, un gran porcentaje del potencial de calentamiento de estas emisiones, puede ser reducido, mejorando la capacidad de la naturaleza para absorber las mismas.

Por lo antes expuesto, es posible señalar que existe un vínculo entre la variable climática y la diversidad biológica, pues a pesar de que las actividades humanas están produciendo cada vez más Gases de Efecto Invernadero (GEI); los ecosistemas siguen generando servicios para contrarrestar los efectos que de esto se desencadenan. La creciente necesidad de conseguir una respuesta eficaz y eficiente ante la crisis climática, ha conducido al establecimiento de medidas urgentes basadas en la mitigación y adaptación. La adaptación debe ser entendida como el proceso de ajuste a los efectos actuales y futuros del

cambio climático, orientados a la disminución de la vulnerabilidad, previniendo daños y aprovechando las oportunidades que puedan surgir, mientras que la mitigación lo que persigue, es que los efectos del cambio climático sean menos graves a través de la reducción de las emisiones de los GEI a la atmósfera.

En Venezuela, se ha fijado la meta de reducción en un 20% de ese total de emisiones para el 2030, dando cumplimiento a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el país. Para apoyar esta meta nacional, se plantean acciones que incluyen los efectos del cambio climático en la diversidad biológica mediante la promoción de la investigación científica y la evaluación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). Además, se implementarán mecanismos de responsabilidad y transparencia,

garantizando la presentación periódica de informes que evalúen el cumplimiento de las políticas ambientales tanto nacionales como internacionales.

Simultáneamente, se llevarán a cabo acciones para reducir la vulnerabilidad de la diversidad biológica ante los efectos del cambio climático, adoptando enfoques integrados de resiliencia, mitigación y adaptación basados en la gestión de los ecosistemas. Esto incluye restauración ecológica, conservación de áreas críticas, manejo sostenible de recursos naturales, y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza. Además, se fortalecerán los mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, alineados con los compromisos internacionales, para asegurar una gestión efectiva y transparente en la conservación de la diversidad biológica frente al cambio climático.



Plan de Acción Nacional - Línea Estratégica 7: Diversidad Biológica y Cambio Climático



Objetivo general:

Aumentar la capacidad de resiliencia de los ecosistemas ante la crisis climática mediante la implementación de estrategias de adaptación y mitigación basadas en la gestión de la diversidad biológica, considerando la articulación de principios de justicia social, igualdad de género, libre acceso a la información, debate participativo y la socialización de la toma de decisiones, en concordancia con las políticas públicas, nacionales y compromisos internacionales suscritos por la República.

7.1. Generar información sobre el impacto, inmediato y futuro del cambio climático sobre la diversidad biológica

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
7.1.1 Identificación de bioindicadores para medir el impacto del cambio climático sobre la diversidad biológica.	0	10	10	Número de bioindicadores identificados.	4, 8, 11, 15, 19, 20	MINEC y sus entes adscritos, MINPESCA, MPPAPT, empresas del Estado, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
7.1.2. Apoyo técnico y financiero de proyectos de investigación sensibles al género que permitan prevenir, mitigar y adaptarnos a la crisis climática global.	10	20	30	Número de proyectos de investigación financiados.	4, 8, 11, 15, 19, 20, 22, 23.	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres y la juventud).
7.1.3. Adecuación tecnológica del Sistema Venezolano de Información sobre la Diversidad Biológica con aspectos relacionados al cambio climático.	20 %	60 %	100 %	Porcentaje de avance en la adecuación tecnológica del sistema.	4, 8, 11, 15, 19, 20, 21	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

7.2. Identificar nuevos ecosistemas y especies con potencial de captación, absorción y fijación de carbono que contribuyan de manera significativa a la reducción del potencial de calentamiento de los GEI

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
7.2.1 Identificación y evaluación de ecosistemas con potenciales de resiliencia ecológica y captura de carbono.	0	1	3	Número de ecosistemas identificados y evaluados.	4, 8, 11, 15, 19, 20, 22, 23.	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, y fundaciones, y organizaciones ambientales.

7.3 Monitorear las variables ambientales para reducir las vulnerabilidades o riesgos sobre la diversidad biológica por el efecto del cambio climático

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
7.3.1 Elaboración de proyecciones de impulsores climáticos basadas en línea de tiempo (pasadas, presentes y futuras) relacionadas a la diversidad biológica.	20 %	100 %	100 %	Porcentaje de avance en el documento con las proyecciones de impulsores climáticos.	4, 8, 11, 15, 19, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
7.3.2 Evaluación de los indicadores de sensibilidad y adaptación al cambio climático relacionados a la diversidad biológica.	0	10	10	Número de indicadores evaluados.	4, 8, 11, 15, 19, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
7.3.3 Identificación de las soluciones de adaptación basadas en ecosistemas con prioridad en zonas costeras y ecosistemas de alta vulnerabilidad.	40 %	100 %	100 %	Porcentaje de avance en la elaboración del documento con la identificación de las soluciones de adaptación basadas en ecosistemas.	4, 8, 11, 15, 19, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
7.3.4 Establecimiento de laboratorios y estaciones biológicas para el monitoreo del impacto del cambio climático sobre la diversidad biológica y ecosistemas.	0	2	10	Número de laboratorios y estaciones biológicas activas.	4, 8, 11, 15, 19, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, agencias internacionales, MINCYT, MPPAPT, MINPESCA, INAMEH, empresas del estado, universidades, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.

A toucan bird with a large, dark beak and black and white plumage is perched on a thick, moss-covered branch. The background is a clear blue sky. A large, semi-circular green overlay is positioned in the upper right corner of the image, partially covering the bird and the sky. The text is written in white, bold, uppercase letters within this green area.

EJES TRANSVERSALES Y SU PLAN DE ACCIÓN NACIONAL (PAN)

Eje transversal 1. Educación, capacitación y participación en la gestión de la diversidad biológica



La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 (ENCDB), identifica el desconocimiento del valor e importancia de la diversidad biológica como una de las causas indirectas de su pérdida. Así mismo, reconoce la necesidad de afianzar principios y valores que impulsen la formación de hombres y mujeres sensibles, críticas/os, analíticas/os y reflexivas/os, que logren trascender la actitud pasiva y se comprometan con la transformación de la realidad. Este proceso, que es multidireccional, se concibe desde el diálogo de saberes, el debate y la participación activa; lo que permite el desarrollo de conciencia y promueven la toma de decisiones a escala comunal, regional y nacional.

Este eje transversal debe garantizar la formación de hombres y mujeres que puedan manejar elementos técnicos y políticos, capaces de gestionar espacios y tomar

decisiones para la conservación de la diversidad biológica. De igual manera, debe promover, a nivel organizacional, tanto público como privado, la implementación de aspectos de sostenibilidad y gobernanza en sus procesos de toma de decisiones. Estas consideraciones son esenciales para evaluar el desempeño de las organizaciones en términos de su impacto en el ambiente, su relación con los trabajadores, trabajadoras y las comunidades en las que operan.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 reconoce que el acceso a la información, la educación y la formación son críticos para la construcción efectiva de una identidad nacional que registre y valore la diversidad biológica de Venezuela como un patrimonio que debe gestionarse de manera sustentable. En este sentido, este eje transversal busca impulsar los siguientes aspectos:

a.

Conformación de redes de información que garanticen el acceso libre al conocimiento sobre la diversidad biológica y que consideren, tanto el conocimiento académico-científico como los saberes ancestrales, tradicionales y populares sobre la naturaleza.

b.

Mecanismos para el incremento del flujo de información a través de distintas estrategias comunicacionales como los medios de comunicación tradicionales, los medios de comunicación alternativos y comunitarios, las herramientas actuales del internet, así como formas no convencionales de comunicación e intervención comunitaria.

c.

Diseño de programas de educación y formación que promuevan principios y valores, que fortalezcan el compromiso nacional para la conservación de la diversidad biológica en Venezuela.



Plan de Acción Nacional - Eje transversal 1: Educación, Capacitación y Participación en la Gestión de la Diversidad Biológica



Objetivo general

Promover acciones que generen conciencia sobre el valor y la importancia de la diversidad biológica para la sustentabilidad de la vida y el desarrollo sostenible del país, mediante la educación, la formación y la participación e integración de la sociedad civil y los diversos actores clave, tanto públicos como privados, así como las comunidades locales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes) en la gestión de la diversidad biológica.



1.1. Promover la educación y la capacitación como eje transversal para mejorar la gestión de la diversidad biológica

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
1.1.1. Identificación y ocupación de espacios comunitarios e institucionales clave para la divulgación de información, la formación y el debate ecológico permanente.	50	100	300	Número de espacios utilizados para la divulgación de información, formación y debate ecológico.	16, 20, 21, 22	MINEC, universidades, centros de investigación, consejos comunales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).
1.1.2. Implementación de programas de capacitación para actores clave, asegurando la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica.	10	30	50	Número de programas de capacitación desarrollados y disponibles.	16, 20, 21	MINEC, MINCYT, MPPAPT, MINPESCA, INSAI, INIA, INPARQUES, IVC, CONARE, CORPOELEC, PDVSA, universidades, centros de investigación, y fundaciones y organizaciones ambientales.
1.1.3. Desarrollo de programas educativos sobre la diversidad biológica en escuelas, universidades y centros comunitarios con enfoque de género.	10	20	50	Número de programas sobre diversidad biológica desarrollados.	16, 20, 21	MINEC y sus entes adscritos, MINCYT, MINPESCA, MPPAPT, MPPE, MPPEU, CORPOELEC, universidades, centros de investigación, consejos comunales, organizaciones de mujeres y feministas, consejos comunales y pueblos indígenas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
1.1.4. Desarrollo de plataformas de aprendizaje en línea sobre conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.	1	2	5	Número de plataformas desarrolladas.	20, 21	MINEC y sus entes adscritos, MINCYT, MINPESCA, MPPAPT, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).
1.1.5. Creación de alianzas de apoyo y recursos compartidos que faciliten la organización de eventos relacionados a la conservación de la diversidad biológica (conferencias, cursos, congresos, talleres y proyectos) promoviendo la participación protagonista y paritaria de las mujeres.	5	10	20	Número de organizaciones que participan en la organización de eventos.	20, 21	MINEC y sus entes adscritos, MINCYT, MINPESCA, MPPAPT, empresas del estado, agencias internacionales, universidades, centros de investigación, fundaciones y organizaciones ambientales, comunidades organizadas (con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes).
1.1.6. Asignación de incentivos para proyectos de investigación en materia de diversidad biológica.	5	10	30	Número de proyectos de investigación en materia de diversidad biológica con incentivos.	18, 19, 20, 21	MINEC y sus entes adscritos, MINCYT, MINPESCA, MPPAPT, universidades, centros de investigación, comunidades locales (con énfasis en las mujeres y la juventud).

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
1.1.7. Uso de áreas protegidas como aulas educativas y de capacitación.	20	50	100	Número actividades educativas y de capacitación realizadas en áreas protegidas.	1, 16, 20, 21, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos.
1.1.8. Implementación de programas de formación en materia de conservación de la diversidad biológica dirigidos a actores que desarrollan actividades económicas, a fin de sensibilizar en la asignación de financiamiento sensible al género.	2	15	25	Número de ediciones de los programas de formación implementados.	19, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos.
1.1.9. Implementación de programas de formación sensible al género sobre negocios rentables, desarrollo de cadenas de valor y mercados dirigido a actores relacionados al aprovechamiento de la diversidad biológica.	2	15	25	Número de ediciones de los programas de formación implementados.	19, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos.
1.1.10. Implementación de programas de formación en materia de financiamiento y desarrollo sustentable para funcionarios públicos, técnicos, profesionales, comunidades locales y pueblos indígenas con enfoque de género e interseccional.	0	100	500	Número de personas con capacitación en materia de financiamiento y desarrollo sustentable.	19, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos.



1.2. Divulgación del valor y la importancia de la diversidad biológica para la sustentabilidad de la vida y el desarrollo sostenible del país

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
1.2.1. Fortalecimiento del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica (SVDB).	10	20	50	Número de instrumentos de divulgación incorporados al SVDB.	20, 21, 22	MINEC.
	100	300	1000	Número de visitas al SVDB.		
1.2.2. Difusión de contenidos y programas sobre la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, a través de diversas redes y medios escritos, audiovisuales y radiales.	100	200	600	Número de contenidos y programas difundidos.	16, 20, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, MINCYT, MPPAPT, MINPESCA, MIPPCI, otras instituciones del Estado, emisoras de radio, canales de televisión, comunidad organizada, fundaciones y organizaciones ambientales.

1.3. Promover la participación de actores clave en la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
1.3.1. Creación de plataformas de información donde diferentes actores puedan compartir las actividades realizadas para la conservación de la diversidad biológica con enfoque de género.	1	2	3	Número de plataformas de información creadas y en funcionamiento.	16, 20, 21, 22, 23	MINEC y todos los actores y sectores clave para la conservación de la diversidad biológica.
1.3.2. Conformación de Comités Ecosocialistas para la implementación de proyectos en materia de diversidad biológica.	10	30	100	Número de Comités Ecosocialistas conformados desagregados por sexo.	14, 16, 21, 22, 23	MINEC y sus entes adscritos, MINCOMUNAS, Comunidades locales, pueblos indígenas y gobiernos locales con énfasis en las mujeres y la juventud.
1.3.3. Otorgamiento de premios y reconocimientos para destacar las contribuciones significativas de personas, comunidades, empresas y organizaciones en la conservación de la diversidad biológica.	2	4	10	Número de premios y reconocimientos otorgados.	15, 18, 21, 22	MINEC y sus entes adscritos, sector productivo, sector privado y voluntarios y voluntarias, consejos comunales, comunidades locales, fundaciones y organizaciones ambientales, y partes interesadas.

Eje transversal 2. Mecanismos de Apoyo para la Implementación de la ENCDB y su Plan de Acción Nacional



Este eje transversal exige el establecimiento de mecanismos de soporte tales como: el desarrollo de capacidades técnicas y financieras en las instituciones y comunidades, mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para la gestión integral de la diversidad biológica adecuados y la gestión para el financiamiento sostenible.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo las instituciones y alineando a las distintas instituciones, actores, e incluso, sectores económicos y sociales a fin de garantizar la protección de la vida de todas las especies biológicas que cohabitan en el país. En este proceso considera el valor de la racionalidad, la sensibilidad ecológica y social, así como los compromisos de gobernanza, pues son críticos para el desarrollo económico sostenible del país.

En este nuevo período, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, admite la necesidad de estar respaldada

por otras estrategias, protocolos, agendas y políticas para guiar las acciones de los actores, a fin de garantizar la conservación, el uso sustentable y promover la restauración de la diversidad biológica, y fomentar el desarrollo económico sostenible del país.

Esta estrategia considera el acceso al financiamiento como un elemento clave para su implementación. En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela enfrenta grandes retos debido a la imposición de medidas coercitivas unilaterales en su contra, que obstaculizan tanto el financiamiento internacional como el nacional. No obstante, a partir del renacimiento de la economía real y diversificada a través de nuestra Agenda Económica Bolivariana, se prevén acciones integrales para mejorar el acceso a recursos, desarrollar capacidades institucionales y fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, demostrando así el compromiso con la transparencia y la adopción de nuevos estándares internacionales, sin comprometer los aspectos locales ni la soberanía nacional.



Plan de Acción Nacional - Eje transversal 2: Mecanismos de Apoyo para la Implementación de la ENCDB y su Plan de Acción Nacional



Objetivo general

Promover la gestión efectiva de la diversidad biológica y sus componentes a fin de conservar la diversidad biológica en el país y fomentar el desarrollo económico sostenible de la República Bolivariana de Venezuela.



2.1. Promover la generación de recursos financieros para la implementación de la ENCDB

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.1.1. Formulación e implementación de una estrategia financiera nacional para el financiamiento de actividades de conservación de la diversidad biológica sensible al género.	10 %	50 %	100 %	Porcentaje de estrategia financiera nacional formulada e implementada.	13, 14, 15, 19, 22	MINEC y todos los actores y sectores clave para la conservación de la diversidad biológica.
2.1.2. Establecimiento de una hoja de ruta para la obtención de financiamiento para la gestión de la diversidad biológica en conjunto con actores y sectores clave en la materia.	30 %	100 %	100 %	Porcentaje de la hoja de ruta implementada.	13, 14, 15, 19, 22	MINEC y todos los actores y sectores clave para la conservación de la diversidad biológica.
2.1.3. Establecimiento de grupos de trabajo por sectores para la implementación del plan de acción económico y la gestión del financiamiento sostenible de programas y proyectos para la conservación de la diversidad biológica garantizando un acceso paritario a los recursos financieros a hombres y mujeres.	5	10	15	Número de grupos de trabajo establecidos por sectores clave.	13, 14, 15, 19, 22	MINEC y todos los actores y sectores clave para la conservación de la diversidad biológica.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.1.4. Desarrollo de alianzas con empresas públicas y privadas para el financiamiento conjunto de proyectos de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica garantizando un acceso paritario a los recursos financieros a hombres y mujeres.	5	10	15	Número de alianzas establecidas.	15, 19, 20, 21	MINEC, actores clave del sector gubernamental y el sector privado.

2.2. Promover el desarrollo de capacidades institucionales, técnicas y logísticas para la implementación de la ENCDB

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
2.2.1. Desarrollo y mejora de la infraestructura necesaria para la efectiva gestión de la diversidad biológica.	1	3	10	Número de laboratorios, estaciones biológicas, centros de conservación y sedes de áreas protegidas construidos o mejorados.	13, 14, 15, 20, 21, 22	MINEC y todos los actores y sectores clave para la conservación de la diversidad biológica.
2.2.2. Establecimiento de unidades especializadas dentro de los ministerios y agencias gubernamentales para el desarrollo de proyectos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.	10	20	30	Cantidad de unidades dedicadas a la conservación de la diversidad biológica dentro de instituciones gubernamentales.	4, 13, 14, 20, 22	MINEC y todos los actores gubernamentales clave para la gestión efectiva de la diversidad biológica.



Eje transversal 3. Legislación Ambiental



La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 valora la necesidad de avanzar en la transformación de nuestro sistema legal ambiental para garantizar el cumplimiento de las líneas estratégicas y los ejes transversales. Este eje transversal propone revisar y actualizar los instrumentos legales vinculados a la gestión integral de la Diversidad Biológica, con el objetivo de facilitar el desarrollo económico sostenible del país plasmado en el Plan de la Patria.

El Plan de Acción Nacional de esta estrategia, incluye la creación de nuevos instrumentos normativos o la actualización de los ya existentes. Así mismo, y en el marco de la transversalización de los principios de la estrategia, este eje requiere de la participación del colectivo en el proceso de construcción de herramientas jurídicas, pero superando la etapa de las consultas públicas y trascendiendo a la verdadera participación protagónica desde la implementación de mecanismos y herramientas reales, que permitan dar el paso hacia la toma de decisiones y el empoderamiento del poder popular para ejercer el parlamentarismo de calle y continuar construyendo el pueblo legislador.



Plan de Acción Nacional - Eje transversal 3: Legislación Ambiental



Objetivo general

Definir y actualizar el marco legal que regula la gestión de la diversidad biológica como elemento indispensable para el desarrollo sustentable, colectivo e individual, dirigido a la consecución de la suprema felicidad social perdurable.



3.1 Revisar y actualizar la legislación ambiental

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.1.1. Revisión de los instrumentos legales vigentes en el país en materia de conservación de la diversidad biológica, a los fines de asegurar un desarrollo sustentable con enfoque de género e interseccional.	50%	100%	100%	Porcentaje de los instrumentos legales revisados.	13, 14, 15, 16, 22	MINEC y entes adscritos.
	0	2	6	Número de propuestas de normas legales.		
3.1.2. Promulgación de nuevas normas legales o actualización de las vigentes.	3	6	8	Número de nuevas normas legales promulgadas.	13, 14, 15, 16, 22	MINEC y entes adscritos, ministerios con competencia directa en la conservación de la diversidad biológica, sociedad civil, incluyendo comunidades locales y pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y la juventud.
	0	2	6	Número de normas legales actualizadas.		

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.1.3. Revisión de los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso (PORU) de las Áreas Protegidas para la Conservación de la Diversidad Biológica, a fin de conocer cuáles no cuentan con PORU, e identificar aquellas áreas cuyos PORU requieren actualización.	5	10	20	Número de Áreas Protegidas para la Conservación de la Diversidad Biológica que requieren la actualización de sus PORU, con sus propuestas de actualización desarrolladas.	1, 14, 15, 16, 22	MINEC y entes adscritos, ministerios con competencia directa en la conservación de la diversidad biológica, Asamblea Nacional, Procuraduría General de la República, actores clave, incluyendo comunidades locales y pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y la juventud.
	1	3	5	Número de nuevos PORU propuestos.	1, 14, 15, 16, 22	

3.2. Generar espacios y desarrollar mecanismos para la formulación participativa de instrumentos legales

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.2.1. Desarrollo de programas de formación técnica con enfoque de género e interculturalidad para legisladores, fiscales, jueces, otros funcionarios públicos y comunidades.	3	6	10	Número de programas identificados y desarrollados.	14, 15, 16, 20	MINEC y entes adscritos, Ministerios con competencia directa en la conservación de la diversidad biológica, sociedad civil, incluyendo comunidades locales y pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y la juventud.
3.2.2. Creación de espacios para el debate y la construcción colectiva con enfoque de género e interculturalidad de instrumentos legales y sublegales en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica a nivel nacional, regional, local y comunal.	30	60	100	Número de espacios para el debate generados.	14, 15, 16, 20	MINEC y entes adscritos, Ministerios con competencia directa en la conservación de la diversidad biológica, sociedad civil, incluyendo comunidades locales y pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y la juventud.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
3.2.3. Implementación de procesos amplios e inclusivos de consulta para obtener retroalimentación de las propuestas de nuevos instrumentos legales y sublegales.	20	40	60	Número de sectores o actores clave involucrados en los procesos de consulta.	14, 15, 16, 20	MINEC y entes adscritos, Ministerios con competencia directa en la conservación de la diversidad biológica, sociedad civil, incluyendo comunidades locales y pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y la juventud.

Eje transversal 4. Gestión y Cooperación Internacional



La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 valora la gestión internacional como un eje fundamental, estableciendo un vínculo estrecho con las políticas nacionales para asegurar un enfoque soberano en la conservación de la diversidad biológica. Este enfoque permite que las acciones internas de Venezuela estén alineadas con los compromisos y estándares internacionales, garantizando que la protección de su patrimonio natural se realice bajo los principios de soberanía y participación global.

A nivel global, la conservación de la diversidad biológica es una preocupación compartida, y en el ámbito multilateral se promueve la creación de políticas públicas en todos los Estados para salvaguardar los recursos naturales. Este esfuerzo internacional tiene como objetivo proteger la diversidad biológica no solo para las generaciones actuales, sino también para las futuras, en sintonía con los compromisos y estrategias nacionales como la de Venezuela, que integran las prioridades locales con los desafíos globales.

Frente a este contexto global, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2024-2030 plantea el debate, a nivel nacional, sobre la importancia que tienen para nuestro país los acuerdos internacionales que se han adoptado en materia de ambiental y la sinergia entre los mismos. Además, promueve el debate nacional para lograr consensuar la posición de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes temas de la agenda internacional sobre Diversidad Biológica, así como el fortalecimiento de las delegaciones del marco de nuestra Diplomacia Bolivariana de Paz, articulando la nueva institucionalidad de la nación. De esta forma, se construyen los espacios de cooperación y un discurso ambiental contrahegemónico en los debates multilaterales para la conservación de la diversidad biológica, siempre con base en el respeto de la legislación nacional y del V Objetivo Histórico del Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, referido a “contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”.



Plan de Acción Nacional - Eje transversal 4: Gestión y Cooperación Internacional



Objetivo general

Consolidar una estrategia de acción para promover una gestión internacional que garantice la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica en la República Bolivariana de Venezuela en un marco regional, continental y mundial orientado a la integración, soberanía y suprema felicidad social perdurable.



4.1. Fortalecer la gestión internacional vinculada con la diversidad biológica

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
4.1.1. Gestión de fondos, subvenciones y mecanismos financieros ante organismos internacionales para el desarrollo de proyectos para la conservación de la diversidad biológica con enfoque de género.	1	3	6	Número de fondos y subvenciones obtenidas para el desarrollo de proyectos para la conservación de la diversidad biológica.	19, 20, 21	MINEC, Fondo para el Medio Ambiente (GEF), PNUD, FAO, CAF, OTCA, fondos bilaterales de cooperación y otros mecanismos financieros.
4.1.2. Diseño de proyectos para optar al financiamiento internacional, abordando las prioridades nacionales de conservación de la diversidad biológica, garantizando un acceso paritario a los recursos financieros a hombres y mujeres.	2	4	6	Número de proyectos desarrollados para optar a financiamiento internacional.	19, 20, 21	MINEC y otros actores clave para la conservación de la diversidad biológica, Fondo para el Medio Ambiente (GEF), PNUD, FAO, CAF, OTCA, fondos bilaterales de cooperación y otros mecanismos financieros.

Acciones específicas	Meta nacional			Indicador	Meta global a la cual contribuye	Actores clave
	2026	2028	2030			
4.1.3. Participación en eventos internacionales, relacionados con la formación en materia de diversidad biológica, y en la representación de reuniones internacionales, garantizando un acceso paritario a los recursos financieros a hombres y mujeres.	80	210	350	Número de eventos internacionales con participación de Venezuela.	19, 20, 21	MINEC y otros ministerios competentes en el tema de la conservación de la diversidad biológica.
4.1.4. Promoción de actividades de fortalecimiento de capacidades a través del intercambio de experiencia y la cooperación Sur-Sur.	3	6	9	Número de actividades de intercambio de experiencia.	19, 20, 21	MINEC y otros ministerios competentes en el tema de la conservación de la diversidad biológica.

Glosario

Acuerdo: es una resolución tomada o concertada por dos o más voluntades que se llevan a cabo por un mismo fin.

Agrotóxicos: químicos utilizados en la agricultura convencional como fertilizante, herbicida o plaguicida.

Aguas de lastre: agua almacenada en depósitos o tanques en el interior del casco de los buques con el objetivo de procurar la estabilidad de las embarcaciones, la cual constituye la vía principal de translocación de organismos marinos fuera de su área natural de distribución.

Aprovechamiento Sustentable: proceso orientado a la utilización de los recursos naturales y demás elementos de los ecosistemas, de manera eficiente y socialmente útil, respetando la integridad funcional y la capacidad de carga de los mismos, en forma tal que la tasa de uso sea inferior a la capacidad de regeneración.

Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE): todas aquellas áreas que de acuerdo a las características y potenciales ecológicas que poseen, han sido decretadas por el ejecutivo nacional para cumplir funciones productoras, protectoras y recreativas.

Áreas Protegidas para la Conservación de la Diversidad Biológica: Se refiere a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Refugios de Fauna Silvestre, Reservas de Fauna Silvestre, Santuarios de Fauna Silvestre, Reservas de Biosfera, Reservas Forestales y Lotes Boscosos.

Bioética: es una disciplina científica necesaria para estudiar la vida respetando la vida.

Biorregión: área extensa de tierra o agua que contiene un conjunto geográficamente distintivo de comunidades naturales que comparten la gran mayoría de sus especies y dinámicas ecológicas, comparten condiciones medioambientales similares e interactúan ecológicamente de manera determinante para su subsistencia a largo plazo.

Biotecnología: toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

Centro de conservación ex situ: infraestructura para la conservación de algunos componentes de la Diversidad Biológica fuera de su hábitat natural, tales como, zoológicos, unidades de repoblamiento, bancos de germoplasma, jardines botánicos, viveros, parques zoológicos, acuarios, herbarios, museos, centros de rescate y recuperación.

Conservación ex situ: mantenimiento de algunos componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales. Componente intangible: todo conocimiento, innovación o práctica individual o colectiva asociado a la Diversidad Biológica y sus componentes, protegido o no por regímenes de propiedad intelectual.

Convenio: es un acuerdo de voluntades de carácter normativo, cuyo efecto puede constituir en una obligación, estos crean o modifican ciertos actos y poseen un grado de formalidad menor al de los tratados, así mismo pueden ser celebrados entre dos (2) o más Estados. Ejemplo: Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992).

Desarrollo sustentable: proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras.

Diversidad Biológica: variabilidad de organismos vivos, que comprende la diversidad dentro de cada especie, entre especies y de los ecosistemas.

Ecosocialismo: propuesta de un socialismo ecológico, basado en una relación diferente entre seres humanos y naturaleza, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El ecosocialismo se plantea como una propuesta de solución global de los problemas ambientales y como una alternativa al capitalismo.

Enfoque de género: Constituye un enfoque teórico y metodológico desarrollado en el seno de las ciencias sociales desde hace décadas, que permite la comprensión y explicación de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. Por lo tanto, permite reconocer que, como resultado de los condicionamientos sociales, existe un impacto diferencial de las estructuras de dominación y explotación sobre hombres y mujeres, pesando sobre las mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual una carga superior de desigualdad y opresión que debe ser considerada. La mirada de género procura la participación protagónica de las mujeres y niñas y su empoderamiento.

Enfoque de interculturalidad: Permite el reconocimiento de las diferencias culturales,

desde una mirada inclusiva y dialógica, no discriminatoria, en función de generar relaciones de igualdad, respeto y reconocimiento entre los distintos grupos étnicos-culturales que comparten un determinado territorio. Esto implica para todos los actores institucionales públicos o privados, incorporar y respetar en la prestación de sus servicios, las diversas concepciones de bienestar y desarrollo formuladas por los distintos grupos étnicos-culturales.

Enfoque interseccional: Permite reconocer las diferencias, las inequidades y desigualdades que afrontan distintos grupos poblacionales, en razón a la confluencia y cruce de múltiples categorías de opresión como: étnico-raciales, sexuales y de género, de clase, de discapacidad, generacional, territoriales, por ciclo de vida, entre otras.

Especie amenazada: especie cuya sobrevivencia es improbable si no se toman las acciones para corregir los factores que la afectan negativamente.

Especie autóctona o nativa: toda especie, subespecie o taxón inferior que se encuentre dentro de su área natural de distribución geográfica, en el territorio nacional.

Especie endémica: aquella limitada a un área geográfica relativamente pequeña o a un hábitat poco frecuente o raro, es decir, una distribución geográfica muy restringida.

Especie exótica invasora: toda especie exótica que se establece en un ecosistema o hábitat natural y que actúe como un agente de cambio o amenaza a la

Diversidad Biológica autóctona o a los procesos ecológicos inherentes a ella.

Especie exótica: especie, gametos, semillas, huevos o propágulos que puedan sobrevivir y subsecuentemente reproducirse, que se encuentre fuera de su área natural de distribución.

Estrategia: conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo, cuyo objetivo es alinear los recursos y potencialidades para lograr un determinado fin o un conjunto de metas.

Ley Orgánica: son leyes orgánicas las que así denomina esta Constitución; las que se dicten para organizar los poderes públicos o para desarrollar los derechos constitucionales y las que sirvan de marco normativo a otras leyes. (CRBV. Art. 203).

Ley Norma: regla de conducta en sociedad obligatoria, dictada por el Poder Legislativo.

Marco jurídico: conjunto disposiciones de carácter normativo a los que debe apegarse el Estado y la sociedad.

Medidas coercitivas unilaterales: medidas ilícitas que incluyen, entre otras, medidas económicas y políticas impuestas por un Estado o grupo de Estados para coaccionar a otro Estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos a fin de lograr algún cambio concreto en su política

Mitigación: conjunto de estrategias y/o medidas de atenuación de impactos ambientales o daños potenciales, dirigidas bien a contrarrestar, o a minimizar, los efectos de intervenciones antrópicas sobre los ecosistemas.

Organismo genéticamente modificado (OGM): cualquier organismo vivo o no que

posea una combinación nueva de material genético, que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna.

Plan: modelo sistemático que detalla qué tareas se debe llevar a cabo para alcanzar un objetivo, para lo cual se establecen metas y tiempos de ejecución.

Planificación Ambiental: proceso dinámico que tiene por finalidad conciliar los requerimientos del desarrollo socio económico del país, con la conservación de los ecosistemas, los recursos naturales y un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

Programa: serie de acciones organizadas metódicamente con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en una determinada región o país en forma integral y sostenible.

Proyecto: conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas entre sí, con el fin de alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido.

Reglamento: es el acto jurídico dictado por la Administración Pública con el fin de desarrollar los preceptos y conceptos establecidos en algunas leyes, es una norma subordinada pero complementaria de la Ley.

Reintroducción: es la liberación de individuos de una especie desde los sitios de cautiverio a los lugares donde anteriormente vivían de forma silvestre, o la reubicación de individuos de una especie de un área a otra. Habitualmente se realiza con especies amenazadas en la naturaleza con el fin de restablecer una población que ha decrecido o desaparecido en un área que históricamente formó parte de su distribución natural.

Tráfico de especies: son las prácticas de extracción y movilización de especies vivas o muertas, con fines domésticos, de consumo u ornamentales, entre otros. Del tráfico ilegal de especies depende estrechamente el comercio ilícito de las mismas especies a nivel nacional e internacional y la consecuente tenencia ilegal de las mismas. Actualmente es el tercer negocio ilegal más grande y lucrativo del mundo y constituye una de las principales amenazas para las especies y causa de pérdida de diversidad.

Transgénico: organismo genéticamente modificado.

Transplante o translocación: tipo de introducción deliberada o no por persona natural o jurídica, de una especie exótica, fuera de su área de distribución natural.

Tratado: es un acuerdo celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional Público, que conciertan diversos intereses estatales de carácter particular para cada uno. Estos pueden ser bilaterales (2 países) y multilaterales (más de 2 países). Como ejemplo de ello, en Venezuela tenemos: el Tratado de Cooperación Amazónica (1978) y el Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001).

Trazabilidad: Capacidad para seguir la historia, aplicación o localización de todo aquello que esté bajo consideración. Desde el punto de vista operativo, puede definirse como la capacidad del órgano regulador administrativo para emitir instrumentos de control previo (licencias, autorizaciones, etc.), y realizar el control posterior mediante la supervisión y control de la actividad desde su origen y sistematizar toda la información relativa al movimiento posterior del recurso autorizado, hasta el

punto final en la cadena de comercialización o la exportación, de ser el caso.

Variabilidad genética: es la variación en el genotipo de una especie o población. Esta variabilidad puede ser vista como la medida de la tendencia de una población a diferenciarse de otra. Esta variación se manifiesta de forma bastante evidente en las especies domesticadas en donde los seres humanos utilizamos la variabilidad para crear razas y variedades de maíces, frijoles, papas, caballos, ganado, perros y gatos, entre otros.

Zoocría: Cría en cautiverio de ejemplares de la fauna silvestre (autóctona o exótica) bien sea mediante la reproducción de individuos parentales cautivos, llevando a cabo el levantamiento de ejemplares recién nacidos o juveniles capturados en el medio silvestre.

Zoocriaderos: Terrenos cerrados e instalaciones destinadas a la cría y reproducción de cualquier especie de la fauna silvestre, ya sea autóctona o exótica, en forma artificial, fuera de su medio y condiciones naturales. Los mismos podrán tener fines experimentales, comerciales, científicos recreacionales, o de repoblación de áreas naturales.

Organizaciones, instituciones o asociaciones participantes en la actualización de la ENCDB y su PAN

Alianza del Suelo

Bolivariana de Aeropuerto (BAER)

Centro de Investigaciones del Estado para la
Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)

Centro de Oceanología y Estudios Antárticos,
Laboratorio de Fitoplancton.

Centro Interamericano de Desarrollo e
Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT),
Universidad de Los Andes (ULA)

Centro Nacional de Investigación de Pesca y
Acuicultura (CENIPA)

Centro Nacional de Investigación de Pesca y
Acuicultura (CENIPA) Sucre

Centro Nacional de Investigación de Pesca y
Acuicultura (CENIPA) Zulia

Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)

Comité Organizador Tercera Comunicación
Nacional Convenio Marco de las Naciones

Unidas Sobre Cambio Climático

Compañía Nacional de Reforestación
(CONARE)

Comunidad Calabozo

Comunidad El Sombrero

Comunidad Los Mapoyos

Comunidad San Fernando de Apure

Comunidad Santa María del Orinoco

Comunidad Waraira Repano

Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
(CORPOELEC), Gerencia Nacional de Ambiente

Corporación para el Desarrollo Científico y
Tecnológico (CODECYT)

Distribución y Producción Agropecuaria C.A.,
DIPROAGRO

Empresa Nacional Forestal (ENFORESTAL)

Escuela Básica José Agustín Marquiegui

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica (ESIME)

FAO (Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura)

FUDENA (Fundación para la Defensa de la
Naturaleza)

Fundación de Especies Marinas FUNDEMAR

Fundación Guarenas Repano

Fundación La Tortuga

Fundación para la Investigación Agrícola
DANAC

Fundación Pilares Marinos

Gobernación del Estado Bolívar, Dirección
Sectorial de Proyectos

Guardia Nacional Bolivariana (GNB),
Comandancia General

Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)

Instituto de Estudios Avanzados (IDEA),
Dirección de Energía y Ambiente

Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA)

Instituto Geográfico de Venezuela Simón
Bolívar (IGVSB)

Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC)

Instituto Nacional de Capacitación y Educación
Socialista (INCES)

Instituto Nacional de Capacitación y Educación
Socialista (INCES), Director Estratégico de
Formación y Autoformación

Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
(INIA)

Instituto Nacional de Investigaciones
Agrícolas (INIA), Centro de Investigaciones
Agropecuarias (CENIAP)

Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
(INIA), Gerencia de Investigación

Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
(INIA)-Portuguesa

Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
(INIA)-Táchira

Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos
(INEA) - Ministerio del Poder Popular del
Transporte

Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
(INAMEH)

Instituto Nacional de Parques (INPARQUES),
Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC)

Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral
(INSAI)

Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral
(INSAI), Dirección de Salud Animal

Instituto Nacional de Tierras (INTI)

Instituto Nacional de Transporte Terrestre
(INTT), Presidencia

Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura
(INSOPESCA)

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Centro de Ecología

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Centro de Estudios de la Crisis Ambiental

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Centro de Oceanología y Estudios Antárticos

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Centro de Química

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Dirección

Inversiones Alazán (Sector Privado-Zoocría)

Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana

Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas (MINAGUAS)

Ministerio del Poder Popular de Defensa (Mindefensa)

Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME)

Ministerio del Poder Popular de Finanzas y Comercio Exterior

Ministerio del Poder Popular de Industria y Producción Nacional

Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MINCYT)

Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MINCYT) – Comité de Bioética

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MINCOMUNA)

Ministerio del Poder Popular para el Deporte

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC)

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) -Consultoría Jurídica

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Dirección General de Planificación y Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) Dirección General de Formación

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) -Dirección General de Políticas de Gestión y Conservación de Ecosistemas

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) -Dirección General de Aprovechamiento de la Basura

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) -Dirección General de Diversidad Biológica

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) -Dirección General de Formación para el Ecosocialismo

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) -Dirección General de Gestión de la Calidad Ambiental

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) -Dirección General de Integración y Asuntos Internacionales

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Dirección de Políticas de Gestión y Conservación de Ecosistemas

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Dirección General de Adaptación al Cambio Climático

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Dirección General de Mitigación al Cambio Climático

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Dirección General de Monitoreo del Cambio Climático

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Dirección General de Patrimonio Forestal

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Dirección General de Políticas para el Fortalecimiento y Defensa de la Biodiversidad

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) - Fundación Nacional de Parques Zoológicos, Zoocriaderos y Acuarios de Venezuela (FUNPZZA)

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) – Dirección General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC-Amazonas

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Anzoátegui

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Apure

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Aragua

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC - Barinas

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC - Falcón

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC - Lara

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Bolívar

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Carabobo

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Cojedes

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Delta Amacuro

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Distrito Capital

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC)-Guárico

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -La Guaira

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Lara

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Mérida

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Miranda

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Monagas

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Nueva Esparta

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Portuguesa

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Sucre

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Táchira

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Trujillo

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Yaracuy

Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo (MINEC) UTEC -Zulia

Ministerio del Poder Popular para el Interior
Justicia y Paz - Vicepresidencia Sectorial de
Soberanía Política, Seguridad y Paz

Ministerio del Poder Popular para el Transporte

Ministerio del Poder Popular para el Turismo
(MINTURISMO)

Ministerio del Poder Popular para Hábitat y
Vivienda

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura
Productiva y Tierras (MPPAPT)

Ministerio del Poder Popular para la
Comunicación e Información

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Ministerio del Poder Popular para la Educación
(MPPE), Dirección General de Educación Media
Técnica

Ministerio del Poder Popular para la Educación
Universitaria (MPPEU)

Ministerio del Poder Popular para la Energía
Eléctrica (MPPEE), Dirección de Ecoenergía

Ministerio del Poder Popular para la Juventud

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER)

Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura (MINPESCA), Dirección de Línea de Pesca Artesanal Marítima

Ministerio del Poder Popular para la Planificación

Ministerio del Poder Popular para la Salud (MINSALUD)

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (MPPRE)

Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPPPI)

Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas

Ministerio del Poder Popular para Planificación (MPPP)

Ministro del Poder Popular para el Trabajo

Movimiento Ambientalista Mangle

Movimiento Ecologista Venezolano (MEVEN)

Museo de Biología

Observatorio Nacional contra la Crisis Climática (ONCC)

Oficina de Planificación y Presupuesto

ONU Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Dirección Ejecutiva de Ambiente

Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Gerencia de Ambiente

Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo (INTEVEP), Gerencia Funcional de Ambiente

Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Petroquímica de Venezuela, S.A (PEQUIVEN) Gerencia de Ambiente

Pilares Marinos

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Venezuela

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Coordinadora de Cambio Climático y Gestión Ambiental

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)- Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)

PROVITA

Punto Focal ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)

Sector Privado – Acuicultor

**Semillas Híbridas de Venezuela C.A
(SEHIVECA)**

**Servicio Desconcentrado para la Gestión de
Protección de Productos Forestales y Recursos
Naturales de la Fuerza Armada Nacional
Bolivariana (SEDESPROFORN)**

**Servicio Nacional Integrado de Administración
Aduanera y Tributaria (SENIAT)**

**Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales
(SVCN)**

**Superintendencia de las Instituciones del
Sector Bancario (SUDEBAN)**

**Superintendencia Nacional de Valores
(SUNAVAL)**

**Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) -
Centro de Estudios Ambientales (CEA) Caracas**

**Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) -
Centro de Estudios Ambientales (CEA) Zulia**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Comisión de Bioética y Bioseguridad, Facultad
de Agronomía.**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Facultad de Agronomía**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Dirección de Escuela de Biología**

Universidad Central de Venezuela (UCV),

Instituto de Biología Experimental (IBE)

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Instituto de Biomedicina “Dr. Jacinto Convit”**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Instituto de Oncología y Hematología**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Instituto de Zoología y Ecología Tropical (IZET)**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Instituto Experimental Jardín Botánico Dr.
Tobías Lasser**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Vicerrectorado Académico**

**Universidad Central de Venezuela (UCV),
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**

**Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
(UCLA)**

**Universidad de Los Andes (ULA), Centro
Interamericano de Desarrollo e Investigación
Ambiental y Territorial (CIDIAT)**

**Universidad de Los Andes (ULA), Instituto de
Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE)**

**Universidad de Los Andes (ULA), Coordinación
de Comisión Ambiental**

**Universidad de Los Andes (ULA), Facultad de
Ciencias Forestales y Ambientales**

Universidad de Oriente (UDO)

Universidad de Oriente Núcleo de Nueva Esparta (UDONE)

Universidad del Zulia (LUZ)

Universidad Marítima del Caribe (UMC)

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales EZEQUIEL ZAMORA (UNELLEZ) - Instituto de Biodiversidad, Conservación y Gestión de Recursos Ambientales “Oswaldo Barbera” INBIO

Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson”

Universidad Nacional Experimental del Magisterio Samuel Robinson (UNEM) OCEY

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Universidad Popular del Ambiente “Fruto Vivas” (UPA)

Universidad Popular del Ambiente “Fruto Vivas” (UPA)

Universidad Popular del Ambiente Fruto Vivas (UPAFV)

Universidad Rafael María Baralt

Universidad Simón Bolívar (USB)

Viceministerio de Educación Media

Viceministerio de Gestión Universitaria

Viceministerio de Investigación y Conocimiento Científico

Viceministerio de Producción Primaria Pesquera y Acuícola - MINPESCA

Viceministerio para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica

Viceministerio para Planificación Económica

Viceministerio para Preservación de la Vida y la Biodiversidad

Viceministerio Planificación Estratégica y Política

Viceministerio de Servicio de Gestión del Ambiente

Lista de abreviaturas y siglas

ABRAE - Áreas Bajo Régimen de Administración Especial

EIA - Estudio de Impacto Ambiental

ENCDB - Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica

GEI - Gases de Efecto Invernadero

INSAI - Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral

MINEC - Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo

MINMUJER - Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

MINPESCA - Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura

MINPPPI - Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

MPPAPT - Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

MPPEE - Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

MPPRE - Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores

NDC - Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

OGM - Organismo Genéticamente Modificado

PAN - Plan de Acción Nacional

PN - Parque Nacional

SINCEEI - Sistema Nacional de Monitoreo y Control de Especies Exóticas Invasoras

SVDB - Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica

